

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura Núm. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la Sesión Publica del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho Pág. 09

- Acta de la Sesión Publica del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dos de octubre de dos mil dieciocho Pág. 15

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual remite la agenda legislativa del mencionado grupo Pág. 22

- Oficio suscrito por el licenciado Jesús Humberto Muñoz Escoto, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual remite copia del auto emitido por la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción Inconstitucionalidad 81/2018 de su índice, así como de la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Pág. 22

Oficio signado por el licenciado benjamín gallegos segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, de fecha 13 de septiembre del año en curso, con el cual remite para conocimiento el Bando Solemne por el que se hace saber que el ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo es el gobernador electo para el periodo comprendido del día uno de octubre del año dos mil dieciocho al día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro Pág. 23

- Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite las resoluciones relativas a los expedientes SUP-REC-1386/2018 y SUP-REC-1368/2018 para dar vista a este Honorable Congreso Pág. 23

- Oficio suscrito por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite constancias de mayoría, declaratorias de validez de las elecciones y asignación de regidurías de las elecciones de ayuntamientos del estado de Guerrero **Pág. 23**

- Oficio signado por los ciudadanos Edna Miriam Bautista Rodríguez, Camilo González Longino, Raúl Sánchez Morales, Kenia Gisela González Barrera y Juan Álvarez Delgado, sindica procuradora y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, con el cual informan de la problemática suscitada en la sesión de cabildo los días 1 y 2 de octubre del año en curso **Pág. 24**

- Oficio suscrito por el profesor Bonerje Arredondo Carmona, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, mediante el cual comunica a este Honorable Congreso la instalación del mencionado ayuntamiento para el periodo 2018-2021, asimismo remite copia certificada del acta de cabildo de instalación y toma de protesta **Pág. 24**

- Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez De Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que remite acta de la Sesión Solemne de toma de protesta e instalación de cabildo 2018-2021 de fecha 30 de septiembre del presente año **Pág. 24**

- Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Flores Gerónimo, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 01 de octubre del año en curso **Pág. 24**

- Oficio signado por el ciudadano Andrés Bahena Montero, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal para separarse

del cargo y funciones que desempeña, a partir del 04 de octubre al 30 de noviembre del presente año **Pág. 24**

- Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Reyes German, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del acuerdo que recaiga en la misma **Pág. 24**

- Oficio signado por el licenciado Juan Ángel Pérez Guadarrama, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña **Pág. 24**

- Oficio suscrito por los ciudadanos Fernando Ponce Moreno y Rafaela Julián García, regidores electos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, con el que solicitan intervención de este órgano legislativo ante la irregularidad que se dio en la toma de protesta e instalación del citado ayuntamiento **Pág. 24**

- Oficio signado por la ciudadana Ma. de Jesús Rodríguez Villalobos, regidora electa del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio **Pág. 24**

INICIATIVAS

- De decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 24**

- De decreto por el cual se reforma el artículo 243 y adiciona las fracciones V y VI al artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 28**

- De decreto de adición a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero número 814; al artículo 3 fracción XXIV, corriéndose las sucesivas. y se adiciona tercer párrafo al artículo 55 y adición al artículo 93 fracción VI. Suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 29

- De decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158; deroga la fracción V y añade un párrafo último al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, número 178 para garantizar la gratuidad de la educación superior y media superior. Suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 35

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Celeste Mora Eguíluz, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, él envíe a este Congreso del Estado de un informe detallado relacionado de la afectación de la producción de maíz en el estado, derivado por la onda cálida durante 2018; indique cuántos productores han sido beneficiados con el pago del seguro catastrófico; cuántos productores no han sido indemnizados y qué acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la aseguradora, así como las condiciones en que se contrató el seguro catastrófico para este 2018, y con qué empresa Pág. 40

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división

de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a los secretarios de: comunicaciones y transportes; de turismo; de medio ambiente y recursos naturales; de marina; de desarrollo social; y al de trabajo y previsión social; así como al procurador federal de protección al ambiente y demás funcionarios involucrados en la Construcción de la Marina Náutica Cabo Marqués, S.A., a efecto de que de manera inmediata, se aboquen a la atención de la problemática generada en la zona de Puerto Marqués con motivo de la construcción de la citada marina, y den respuesta a las diversas peticiones formuladas por quienes resultaron afectados con dicho proyecto; y oportunamente remitan a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, un informe escrito pormenorizado del estado que guarda dicho conflicto. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 43

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al fiscal general del estado a remitir a la brevedad las respuestas omitidas deliberadamente a las preguntas formuladas durante su comparecencia en esta Soberanía el pasado 18 de septiembre de 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 48

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al presidente de la República Mexicana, ciudadano Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las instancias gubernamentales respectivas, agilicen la reconstrucción de la infraestructura de vivienda en los 19 municipios declarados como zona de desastres ocurridos por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como de las escuelas dañadas de manera parcial o total

y sean entregadas a los damnificados antes del término de su mandato constitucional; de igual manera, instruya al ciudadano José María Tapia Franco, titular del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para que informe a este Poder Legislativo estatal, el estado financiero detallado actual de los recursos que se etiquetaron para la reconstrucción en el estado de Guerrero, ocasionado por el sismo del año pasado. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 52**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Cultura, para que en observancia al decreto que institucionalizó la Semana Altamiranista, se desarrollen sus actividades culturales en el mes de nacimiento del prócer (noviembre) y no en el mes de febrero. asimismo, se integre con las adecuaciones de las nuevas instituciones gubernamentales el comité organizador, dándole la intervención necesaria al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 55**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en apoyo de los productores agrícolas de Guerrero, modifique los lineamientos generales para la operación del Fais publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, y se incluya en el anexo I. Catálogo del Fais, las Subclasificaciones “Infraestructura Agrícola: Mecanización de Tierras” e “infraestructura agrícola: huertos comunitarios”, y se permita con ello a los

ayuntamientos ejercer dichos recursos en la proyección de impulso al campo y a los productores de autoconsumo principalmente, en el ejercicio fiscal 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 58**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República Mexicana, para que de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como a la equidad de género, se considere en la designación de la vacante de magistrado en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, que actualmente está conformado por 4 hombres y 1 mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 64**

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Castillo Peña, con relación al “Foro de Consulta Estatal Participativa por una Mejor Educación” **Pág. 66**

- Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación a la integración de comisiones y comités ordinarios de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 67**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 71**

Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada

Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Leticia Mosso Hernández, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 36 minutos del día martes 09 de octubre del 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana dar lectura al Orden del Día correspondiente.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de

Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dos de octubre de dos mil dieciocho

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual remite la agenda legislativa del mencionado grupo.

b) Oficio suscrito por el licenciado Jesús Humberto Muñoz Escoto, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual remite copia del auto emitido por la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción Inconstitucionalidad 81/2018 de su índice, así como de la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

c) Oficio signado por el licenciado benjamín gallegos segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, de fecha 13 de septiembre del año en curso, con el cual remite para conocimiento el Bando Solemne por el que se hace saber que el ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo es el gobernador electo para el periodo comprendido del día uno de octubre del año dos mil dieciocho al día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro.

II. Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite las resoluciones relativas a los expedientes SUP-REC-1386/2018 y SUP-REC-1368/2018 para dar vista a este Honorable Congreso.

III. Oficio suscrito por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite constancias de mayoría, declaratorias de validez de las elecciones y asignación de

regidurías de las elecciones de ayuntamientos del estado de Guerrero.

IV. Oficio signado por los ciudadanos Edna Miriam Bautista Rodríguez, Camilo González Longino, Raúl Sánchez Morales, Kenia Gisela González Barrera y Juan Álvarez Delgado, sindica procuradora y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, con el cual informan de la problemática suscitada en la sesión de cabildo los días 1 y 2 de octubre del año en curso.

V. Oficio suscrito por el profesor Bonerje Arredondo Carmona, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, mediante el cual comunica a este Honorable Congreso la instalación del mencionado ayuntamiento para el periodo 2018-2021, asimismo remite copia certificada del acta de cabildo de instalación y toma de protesta.

VI. Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez De Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que remite acta de la Sesión Solemne de toma de protesta e instalación de cabildo 2018-2021 de fecha 30 de septiembre del presente año.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Flores Gerónimo, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 01 de octubre del año en curso.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Andrés Bahena Montero, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 04 de octubre al 30 de noviembre del presente año.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Reyes German, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del acuerdo que recaiga en la misma.

X. Oficio signado por el licenciado Juan Ángel Pérez Guadarrama, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña.

XI. Oficio suscrito por los ciudadanos Fernando Ponce Moreno y Rafaela Julián García, regidores electos del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, con el que solicitan intervención de este órgano legislativo ante la irregularidad que se dio en la toma de protesta e instalación del citado ayuntamiento.

XII. Oficio signado por la ciudadana Ma. de Jesús Rodríguez Villalobos, regidora electa del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el cual se reforma el artículo 243 y adiciona las fracciones V y VI al artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto de adición a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero número 814; al artículo 3 fracción XXIV, corriéndose las sucesivas. y se adiciona tercer párrafo al artículo 55 y adición al artículo 93 fracción VI. Suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158; deroga la fracción V y añade un párrafo último al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, número 178 para garantizar la gratuidad de la educación superior y media superior. Suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, él envíe a este Congreso del

Estado de un informe detallado relacionado de la afectación de la producción de maíz en el estado, derivado por la onda cálida durante 2018; indique cuántos productores han sido beneficiados con el pago del seguro catastrófico; cuántos productores no han sido indemnizados y qué acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la aseguradora, así como las condiciones en que se contrató el seguro catastrófico para este 2018, y con qué empresa.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a los secretarios de: comunicaciones y transportes; de turismo; de medio ambiente y recursos naturales; de marina; de desarrollo social; y al de trabajo y previsión social; así como al procurador federal de protección al ambiente y demás funcionarios involucrados en la Construcción de la Marina Náutica Cabo Marqués, S.A., a efecto de que de manera inmediata, se aboquen a la atención de la problemática generada en la zona de Puerto Marqués con motivo de la construcción de la citada marina, y den respuesta a las diversas peticiones formuladas por quienes resultaron afectados con dicho proyecto; y oportunamente remitan a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, un informe escrito pormenorizado del estado que guarda dicho conflicto. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al fiscal general del estado a remitir a la brevedad las respuestas omitidas deliberadamente a las preguntas formuladas durante su comparecencia en esta Soberanía el pasado 18 de septiembre de 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al presidente de la República Mexicana, ciudadano Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las instancias gubernamentales respectivas, agilicen la reconstrucción de la infraestructura de vivienda en los 19 municipios declarados como zona de desastres ocurridos por el

sismo del 19 de septiembre del 2017, así como de las escuelas dañadas de manera parcial o total y sean entregadas a los damnificados antes del término de su mandato constitucional; de igual manera, instruya al ciudadano José María Tapia Franco, titular del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para que informe a este Poder Legislativo estatal, el estado financiero detallado actual de los recursos que se etiquetaron para la reconstrucción en el estado de Guerrero, ocasionado por el sismo del año pasado. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que esta Soberanía, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del estado de Guerrero, para que implementen acciones encaminadas a mantener limpias y desazolven las barrancas y escurrimientos naturales que se encuentran en sus municipios respectivos, para que en la medida de lo posible se evite la pérdida de vidas y daños materiales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Cultura, para que en observancia al decreto que institucionalizó la Semana Altamiranista, se desarrollen sus actividades culturales en el mes de nacimiento del prócer (noviembre) y no en el mes de febrero. asimismo, se integre con las adecuaciones de las nuevas instituciones gubernamentales el comité organizador, dándole la intervención necesaria al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en apoyo de los productores agrícolas de Guerrero, modifique los lineamientos generales para la operación del Fais publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, y se incluya en el anexo I. Catálogo del Fais, las Subclasificaciones “Infraestructura Agrícola: Mecanización de Tierras” e “infraestructura agrícola: huertos comunitarios”, y se permita con ello a

los ayuntamientos ejercer dichos recursos en la proyección de impulso al campo y a los productores de autoconsumo principalmente, en el ejercicio fiscal 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República Mexicana, para que de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como a la equidad de género, se considere en la designación de la vacante de magistrado en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, que actualmente está conformado por 4 hombres y 1 mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) Del diputado Ricardo Castillo Peña, con relación al “Foro de Consulta Estatal Participativa por una Mejor Educación”.

b) Del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación a la integración de comisiones y comités ordinarios de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 09 de octubre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas o diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, se informa a la Presidencia que se integran a esta sesión el diputado Héctor Apreza Patrón, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores

Olague, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Ortega Jiménez Bernardo, Salgado Apatiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge y Uriostegui Patiño Robell, por lo que se encuentran en este Recinto un total de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvase manifestarlo en votación...

Si diputado ¿Con qué objeto?

(Desde su curul el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, solicita se retire el inciso “e” del punto número cuatro del Orden del Día)

Tomamos nota, le pido a la Secretaria de Servicios Parlamentarios realizar lo conducente, el inciso “e” se retira.

Algún otro compañero que vaya a retirar alguna propuesta.

... sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Ahora vamos a solicitar e informarles que esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de contar sólo con un diputado secretario y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la diputada Araceli Alheli Alvarado González, diputadas y diputados, favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia por lo que solicito a la ciudadana diputada Araceli Alheli Alvarado González ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a” y “b”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día Jueves 27 de Septiembre y Martes 02 de Octubre del 2018; en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

-.-.-.En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas

con quince minutos del día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Armenta Piza Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Ayala Rodríguez Cervando, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, Hernández Flores Olaguer, Huicochea Vázquez Heriberto.- Enseguida desde su escaño el diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicitó a la diputada presidenta informara el motivo por el que no dio inicio la sesión a la hora citada ya que con anterioridad se habría hecho la petición de que iniciara de manera puntual la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta informó que en la Mesa Directiva han sido muy atentos, que el motivo fue la reunión de la Junta de Coordinación Política que dio inicio a las nueve con cuarenta minutos, acordando que al concluir se daría un lapso de tiempo de cuarenta minutos para dar inicio a la sesión; enseguida desde su escaño el diputado Omar Jalil Flores Majul, manifestó que hace un exhorto respetuoso a la Junta de Coordinación Política, para solicitar se distribuya el proyecto de Orden del Día con anticipación, para analizar todos los asuntos con fundamento en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231; enseguida desde su escaño la diputada Alicia Zamora Villalva, solicitó el uso de la palabra, para puntualizar la sugerencia respetuosa para que a través de las propias atribuciones de la Conferencia se hicieran del conocimiento los asuntos con anticipación conforme lo

establecido en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; enseguida desde su escaño el diputado Alberto Catalán Bastida, manifestó sumarse al exhortó y solicitó a la Mesa Directiva certifique o dé a conocer al Pleno la hora en que fueron distribuidas las proposiciones con punto de acuerdo, no solo el Orden del Día, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; enseguida desde su escaño el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, expresó que asumían en la Junta de Coordinación Política el llamado que hacen los diputados, ya que se han estado discutiendo temas que absorben mucha atención, habiendo transcurrido el tiempo para circular el proyecto de Orden del Día, asimismo el Grupo Parlamentario de Morena solicitó retirar del Orden del Día los asuntos que no se habían distribuido con el tiempo necesario, esto para que no genere ningún problema en la discusión, solo los puntos que ya estaban enlistados y distribuidos adecuadamente se discutirán.- Acto continuo, la diputada presidenta, con la asistencia de cuarenta y cuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; asimismo informó que solicitó permiso para llegar tarde los diputados: Héctor Ocampo Arcos y Bernardo Ortega Jiménez.- Acto seguido, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día.- En seguida la diputada secretaria solicitó un momento por ajustes respectivos.- Enseguida desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicitó a la diputada presidente de la Mesa Directiva un receso.- Acto continuo, la diputada presidenta siendo las doce horas con diecisiete minutos declaró un receso de diez minutos.- Acto continuo, siendo las doce horas con veintisiete minutos la diputada presidenta reanudó la sesión y solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión de Comparecencia del Fiscal General del Estado ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho. **Segundo.- “Comunicados”:** a)

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia de los decretos mediante el cual se declaran diputadas y diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021. Así como legalmente instalada y conformada la Mesa Directiva para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **II.** Oficio signado por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la enajenación de bienes muebles, propiedad del citado ayuntamiento. **III.** Oficios suscritos por los ciudadanos Viola Figueroa Arriaga y Mario García Flores, presidentes respectivamente, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y Huamuxtlán, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 13; se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo quinto transitorio, de la ley número 699 que establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos, para las niñas y los niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo el Estado. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Guerrero para que instruya a las autoridades educativas competentes suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya: 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3X1 para migrantes. 2. La coordinación que ha tenido a la fecha el gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado. 3. A inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de América. 4. La coordinación del gobierno del estado con el gobierno federal y las secretarías de migrantes homologas en las demás entidades federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos. 5. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión de la verdad para el caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. **e)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para integrar la comisión especial encargada de expedir la convocatoria sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- “Intervenciones”: **a)** Del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación a los migrantes de Guerrero en California. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, desde su escaño la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, solicitó se retirara su iniciativa enlistada en el inciso a) del punto número tres del proyecto del Orden del Día; enseguida desde sus escaño el diputado Antonio Helguera Jiménez, solicitó a la diputada presidenta que se excluyera su iniciativa enlistada en el inciso b) del punto número tres del proyecto del Orden del Día.- Enseguida el diputado Moisés Reyes Sandoval, desde su escaño solicitó se retirara su intervención enlistada en el inciso a) del punto número cinco del proyecto del Orden del Día de manera definitiva.- Concluida las intervenciones la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los cambios respectivos al proyecto de Orden del Día, quedando los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** **a)** Acta de la Sesión de Comparecencia del Fiscal General del Estado ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. **b)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia de los decretos mediante el cual se declaran diputadas y diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021. Así como legalmente instalada y conformada la Mesa Directiva para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **II.** Oficio signado por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la enajenación de bienes muebles, propiedad del citado ayuntamiento. **III.** Oficios suscritos por los ciudadanos Viola Figueroa Arriaga y Mario García Flores, presidentes respectivamente, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y Huamuxtlán, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de**

Acuerdos”: a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo el Estado. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Guerrero para que instruya a las autoridades educativas competentes suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado. c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya: 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3X1 para migrantes. 2. La coordinación que ha tenido a la fecha el gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado. 3. A inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de América. 4. La coordinación del gobierno del estado con el gobierno federal y las secretarías de migrantes homologas en las demás entidades federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos. 5. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas. d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima

Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión de la verdad para el caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para integrar la comisión especial encargada de expedir la convocatoria sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó, al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b).** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes dieciocho y jueves veinte de septiembre 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido de las actas en mención, misma que fue aprobadas por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia de los decretos mediante el cual se declaran diputadas y diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021. Así como legalmente instalada y conformada la Mesa Directiva para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **II.** Oficio signado por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la enajenación de bienes muebles, propiedad del citado ayuntamiento. **III.** Oficios suscritos por los ciudadanos Viola Figueroa Arriaga y Mario García Flores, presidentes respectivamente, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y Huamuxtlán, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Se tomó conocimiento y acúcese de recibido. **Apartado II.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** A la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda las solicitudes de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad, remítalas a las comisiones mencionadas.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo el Estado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes.- Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para dar lectura a una

proposición con punto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Guerrero para que instruya a las autoridades educativas competentes suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Solicitó su inserción integra en el Diario de los Debates.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes. Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya: 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3X1 para migrantes. 2. La coordinación que ha tenido a la fecha el Gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos Estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado. 3. La inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de América. 4. La coordinación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y las Secretarías de Migrantes homologas en las demás entidades federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrante jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos. 5. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Solicitó su inserción integra en el Diario de los Debates.- En el transcurso de la lectura, desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicitó a la diputada

presidenta hiciera el señalamiento al diputado orador que su tiempo se había agotado.- Enseguida el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, levantó su mano para solicitar respeto al orador.- Enseguida desde su escaño el diputado Jorge Salgado Parra, solicitó a la diputada presidenta preguntara al orador si acepta una pregunta, aceptando el diputado orador.- Enseguida el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán solicitó que las preguntas se centraran en el tema.- Enseguida desde su escaño el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, solicitó a la diputada presidenta de manera puntual que no está a discusión el punto y solicitó no se abra a discusión para que no se violentara la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos conducentes. Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión de la verdad para el caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- En el transcurso de la lectura, el diputado Alberto Catalán Bastida solicitó a la diputada presidenta se dirigiera al orador para preguntarle si acepta una interrogante, en seguida el orador señala que de acuerdo al procedimiento legislativo no procede la formulación de pregunta.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Bernardo Ortega Jiménez.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para integrar la comisión especial

encargada de expedir la convocatoria sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Continuando con el desahogo del asunto en comento, la diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados: Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Guadalupe González Suástegui, Leticia Mosso Hernández y Arturo López Sugía, se situaran al centro del Recinto para tomarles la protesta de Ley. Asimismo solicitó a los diputados y diputadas y público en general, ponerse de pie.- Una vez situados al centro del recinto, la diputada presidenta manifestó: Diputados y diputadas: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Eduardo Neri”, cargos que se les han conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y el Congreso?”.- A lo que las diputadas y diputados, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”.- Enseguida, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los

Legislatura del Congreso del Estado remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio signado por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual remite la Agenda Legislativa del mencionado grupo. III. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional. IV. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. V. Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el que remite el acta de sesión pública y solemne de toma de protesta e instalación formal de los integrantes del Concejo Municipal Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el periodo constitucional 2018-2021. VI. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, José Joaquín de Herrera y Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal. VII. Oficio suscrito por los ciudadanos Jaime Alberto Soria Villa, Amílcar García Estrada, María Antonieta Guzmán Visairo, Julián Enrique Granados Morga, María de Jesús Antonio Reynoso, Francisca Alma Juárez Altamirano, Porfirio Librado Daza Rodríguez, Rodolfo Escobar Ávila, Verónica Cadena Saligán, Marbelia Salas Flores, Israel Barajas Rojas, Quetzalcoatl Vladimir Beciez Romero y Ulises Marique Dorantes, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que notifican el reclamo de nulidad de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de agosto del año 2018, celebrada con fecha 24 de septiembre del 2018 y de los acuerdos y resoluciones en la misma aprobados. VIII. Oficio signado por el ciudadano Benito Sánchez Ayala, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de este Órgano Legislativo para que se realice una auditoria minuciosa de dicho municipio. IX. Oficio suscrito por el licenciado Arturo Gutiérrez Zamora, director de asuntos jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite la denuncia promovida por Pablo Mauricio Loreto López en contra de los servidores públicos Marco Antonio

Leyva Mena, presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Héctor Avilés García, ex secretario de finanzas y administración, Luis Trejo Rodríguez, actual secretario de finanzas, Cristina Morales Nicolás y Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, así como la certificación de fecha diecisiete de septiembre de 2018, en donde se hace constar que no se realizó la aclaración ni se ratificó la denuncia correspondiente dentro del plazo establecido por la ley. X. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Chávez Flores, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el cual informa que se encuentra imposibilitado para asumir el cargo por estar delicado de salud, por lo que renuncia a su derecho de asumir la Presidencia del municipio antes mencionado para el periodo 2018-2021. XI. Oficio signado por el ciudadano Antonio Reyes Germán, regidor electo del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que notifica no protestar el cargo de regidor en la sesión de instalación que se llevará a cabo el 30 de septiembre del año en curso. XII. Oficio suscrito por los regidores Albino Ignacio Alejo y Martha Busto Valera, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, por el que solicitan la intervención del Congreso del Estado para que se instale formalmente el citado Ayuntamiento. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo Tercero, la Sección VII y el artículo 198 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Mariana Itallitzin García Guillén y Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis, a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma el artículo 132 inciso a) fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al presidente de la República

Mexicana, ciudadano Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de las instancias gubernamentales respectivas, agilicen la reconstrucción de la infraestructura de vivienda en los 19 municipios declarados como zona de desastres ocurridos por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como de las escuelas dañadas de manera parcial o total y sean entregadas a los damnificados antes del término de su mandato constitucional; de igual manera, instruya al ciudadano José María Tapia Franco, titular del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para que informe a este Poder Legislativo Estatal, el estado financiero detallado actual de los recursos que se etiquetaron para la reconstrucción en el estado de Guerrero, ocasionado por el sismo del año pasado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Celeste Mora Eguíluz, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, él envié a este Congreso del Estado de un informe detallado relacionado de la afectación de la producción de maíz en el Estado, derivado por la onda cálida durante 2018; indique cuántos productores han sido beneficiados con el pago del seguro catastrófico; cuántos productores no han sido indemnizados y que acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la aseguradora, así como las condiciones en que se contrató el seguro catastrófico para este 2018, y con qué empresa. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Gugía, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), para que lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos generales, asegurando que estos sean suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus dependientes económicos. **Quinto.- “Intervenciones”:** a) De los diputados Arturo Martínez Núñez y Robell Uriostegui Patiño, en relación al 50 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. **Sexto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura.- Desde su escaño el diputado Ossiel Pacheco Salas, solicitó a la diputada presidenta retirar el inciso a) del punto número cuatro del proyecto de Orden del Día.- En seguida, la diputada presidenta, manifestó se enlistaría para la próxima sesión.- Acto seguido, desde su escaño, la diputada

Celeste Mora Eguíluz, solicitó a la diputada presidenta retirar el inciso b) del punto número cuatro enlistado en el proyecto de Orden del Día; E incluir una iniciativa de decreto al Orden del Día.- Enseguida la diputada presidenta manifestó entregará a la Mesa Directiva la solicitud de inclusión de la iniciativa de referencia para ser considerada.- Acto continuó, desde su curul el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicitó a la diputada presidenta incluir un oficio en el apartado de Comunicados.- Acto seguido, la diputada presidenta manifestó al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hiciera llegar la solicitud de inclusión del comunicado para ser tomado en consideración.- Acto continuó, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que se registraron seis asistencias de los diputados y diputadas: Catalán Bastida Alberto, Celestino Cesáreo Guzmán, Ortega Jiménez Bernardo, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Uriostegui Patiño Robell, con lo que se hace un total de cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud suscrita por la diputada Celeste Mora Eguíluz; E informó que la iniciativa fue distribuida con antelación.- Enseguida, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio presentado por la diputada Celeste Mora Eguíluz; enseguida, el diputado secretario manifestó que la secretaría de la Mesa Directiva aún no contaba con la propuesta de referencia.- Acto continuó, desde su curul la diputada Celeste Mora Eguíluz, manifestó que en seguida lo hacía llegar, puntualizó que la iniciativa es de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó que la iniciativa se había distribuido con antelación; y sometió a votación.- En seguida, desde su escaño el diputado Héctor Apreza Patrón, manifestó que no ha quedado claro cuál es el sentido de la iniciativa, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI no votó, solicitó se aclare cuál es el tema de la iniciativa; Enseguida, desde su escaño la diputada Celeste Mora Eguíluz, manifestó a la diputada presidenta que para mayor claridad la iniciativa se enlistaría en una próxima sesión; y solicito se retiré el

inciso b) del punto número cuatro enlistado en el proyecto de orden del día.-Acto continuó, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de inclusión del comunicado presentado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, resultando aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra 0 abstenciones. Acto continuó, la diputada presidenta, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los cambios respectivos al proyecto del Orden del Día, quedando los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el magistrado René Patrón Muñoz, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que informa que en ese órgano jurisdiccional, no existen medios de impugnación pendientes por resolver, referente a la elección de la instalación de los Ayuntamientos Municipales que conforman el Estado de Guerrero. b) Oficios signados por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con los que informa que derivado de la designación para asistir en representación de este Honorable Congreso a la toma de protesta de la nueva Administración de los Honorables Ayuntamientos de los municipios Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera, Guerrero, se efectuaron sin ningún contratiempo. c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por los diputados Roberto Carlos López García, Juan Figueroa Gómez, Eduardo García Chavira y la diputada Eloísa Berber Zermeño, presidente y secretarios del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del acuerdo Número 655, mediante el cual la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio signado por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual remite la Agenda Legislativa del mencionado grupo. III. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional. IV. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández,

integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. V. Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el que remite el acta de sesión pública y solemne de toma de protesta e instalación formal de los integrantes del Concejo Municipal Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el periodo constitucional 2018-2021. VI. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, José Joaquín de Herrera y Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal. VII. Oficio suscrito por los ciudadanos Jaime Alberto Soria Villa, Amílcar García Estrada, María Antonieta Guzmán Visairo, Julián Enrique Granados Morga, María de Jesús Antonio Reynoso, Francisca Alma Juárez Altamirano, Porfirio Librado Daza Rodríguez, Rodolfo Escobar Ávila, Verónica Cadena Saligán, Marbelia Salas Flores, Israel Barajas Rojas, Quetzalcoatl Vladimir Beciez Romero y Ulises Marique Dorantes, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que notifican el reclamo de nulidad de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de agosto del año 2018, celebrada con fecha 24 de septiembre del 2018 y de los acuerdos y resoluciones en la misma aprobados. VIII. Oficio signado por el ciudadano Benito Sánchez Ayala, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de este Órgano Legislativo para que se realice una auditoria minuciosa de dicho municipio. IX. Oficio suscrito por el licenciado Arturo Gutiérrez Zamora, director de asuntos jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite la denuncia promovida por Pablo Mauricio Loreto López en contra de los servidores públicos Marco Antonio Leyva Mena, presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Héctor Avilés García, ex secretario de finanzas y administración, Luis Trejo Rodríguez, actual secretario de finanzas, Cristina Morales Nicolás y Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, así como la certificación de fecha diecisiete de septiembre de 2018, en donde se hace constar que no se realizó la aclaración ni se ratificó la denuncia correspondiente dentro del plazo establecido por la ley. X. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Chávez Flores, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el cual informa que se encuentra imposibilitado para asumir el cargo por estar delicado de salud, por lo que renuncia a su derecho de asumir la Presidencia del municipio antes mencionado para el

periodo 2018-2021. XI. Oficio signado por el ciudadano Antonio Reyes Germán, regidor electo del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que notifica no protestar el cargo de regidor en la sesión de instalación que se llevará a cabo el 30 de septiembre del año en curso. XII. Oficio suscrito por los regidores Albino Ignacio Alejo y Martha Busto Valera, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, por el que solicitan la intervención del Congreso del Estado para que se instale formalmente el citado Ayuntamiento. XIII. Oficio suscrito por el profesor Henos Roque Ramírez, presidente electo del Honorable Ayuntamiento municipal de Tecoanapa, Guerrero, por el que solicita intervención de esta soberanía popular para que les sea tomada la protesta constitucional correspondiente.- **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo Tercero, la Sección VII y el artículo 198 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Mariana Itallitzin García Guillén y Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis, a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma el artículo 132 inciso a) fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugia, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), para que lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos generales, asegurando que estos sean suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus dependientes económicos. **Quinto.- “Intervenciones”:** a) De los diputados Arturo Martínez Núñez y Robell Uriostégui Patiño, en relación al 50 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. **Sexto.- “Clausura”:** a) **De la sesión.- En desahogo del Primer Punto del**

Orden del Día, Actas”: inciso a) La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes veinticinco de septiembre 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido de del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al Oficio suscrito por el magistrado René Patrón Muñoz, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que informa que en ese órgano jurisdiccional, no existen medios de impugnación pendientes por resolver, referente a la elección de la instalación de los Ayuntamientos Municipales que conforman el Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta tomó conocimiento y acúcese de recibido.- Enseguida la diputada presidenta, la saludó a integrantes del Consejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, que se encontraban de visita en esta soberanía a invitación del diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura a los Oficios signados por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con los que informa que derivado de la designación para asistir en representación de este Honorable Congreso a la toma de protesta de la nueva Administración de los Honorables Ayuntamientos de los municipios Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera, Guerrero, se efectuaron sin ningún contratiempo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta tomó conocimiento y acúcese de recibidos.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por los diputados Roberto Carlos López García, Juan Figueroa Gómez, Eduardo García Chavira y la diputada Eloísa Berber Zermeño, presidente y secretarios del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del acuerdo Número 655, mediante el cual la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman

los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio signado por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual remite la Agenda Legislativa del mencionado grupo. III. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional. IV. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. V. Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el que remite el acta de sesión pública y solemne de toma de protesta e instalación formal de los integrantes del Concejo Municipal Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el periodo constitucional 2018-2021. VI. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, José Joaquín de Herrera y Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal. VII. Oficio suscrito por los ciudadanos Jaime Alberto Soria Villa, Amílcar García Estrada, María Antonieta Guzmán Visairo, Julián Enrique Granados Morga, María de Jesús Antonio Reynoso, Francisca Alma Juárez Altamirano, Porfirio Librado Daza Rodríguez, Rodolfo Escobar Ávila, Verónica Cadena Saligán, Marbelia Salas Flores, Israel Barajas Rojas, Quetzalcoatl Vladimir Beciez Romero y Ulises Marique Dorantes, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que notifican el reclamo de nulidad de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de agosto del año 2018, celebrada con fecha 24 de septiembre del 2018 y de los acuerdos y resoluciones en la misma aprobados. VIII. Oficio signado por el ciudadano Benito Sánchez Ayala, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de este Órgano Legislativo para que se realice una auditoria minuciosa de dicho municipio. IX. Oficio suscrito por el licenciado Arturo Gutiérrez Zamora, director de asuntos jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite la denuncia promovida por Pablo Mauricio Loreto López en contra de los servidores públicos Marco Antonio Leyva Mena, presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Héctor Avilés García, ex secretario de

finanzas y administración, Luis Trejo Rodríguez, actual secretario de finanzas, Cristina Morales Nicolás y Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, así como la certificación de fecha diecisiete de septiembre de 2018, en donde se hace constar que no se realizó la aclaración ni se ratificó la denuncia correspondiente dentro del plazo establecido por la ley. X. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Chávez Flores, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el cual informa que se encuentra imposibilitado para asumir el cargo por estar delicado de salud, por lo que renuncia a su derecho de asumir la Presidencia del municipio antes mencionado para el periodo 2018-2021. XI. Oficio signado por el ciudadano Antonio Reyes Germán, regidor electo del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que notifica no protestar el cargo de regidor en la sesión de instalación que se llevará a cabo el 30 de septiembre del año en curso. XII. Oficio suscrito por los regidores Albino Ignacio Alejo y Martha Busto Valera, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, por el que solicitan la intervención del Congreso del Estado para que se instale formalmente el citado Ayuntamiento. XIII. Oficio suscrito por el profesor Henos Roque Ramírez, presidente electo del Honorable Ayuntamiento municipal de Tecoaapa, Guerrero, por el que solicita intervención de esta soberanía popular para que les sea tomada la protesta constitucional correspondiente.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados II, III y IV.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. **Apartado V.** Tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartados VI y VIII.** Turnado a la Auditoría Superior de estado, para los efectos conducentes. **Apartado VIII.** Turnado a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IX.** La Presidencia tiene por no presentada la denuncia. **Apartado X.** Turnado a la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. **Apartados XI XII y XIII.** Turnado a la Comisión reasuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda las solicitudes de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítalas a las comisiones mencionadas.- **En desahogo**

del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo Tercero, la Sección VII y el artículo 198 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Acto continuo, la presidenta instruyó a la secretaría de servicios parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítalas a la comisión mencionado.- **En desahogo inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Mariana Itallitzin García Guillén y Moisés Reyes Sandoval. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Acto continuo, la presidenta instruyó a la secretaría de servicios parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítalas a la comisión mencionado.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Fabiola, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis, a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Acto continuo, la presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítala a la comisión mencionado.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta

concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 132 inciso a) fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Acto continuo, la presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítala a la comisión mencionado.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugia, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), para que lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos generales, asegurando que estos sean suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus dependientes económicos. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- Acto continuo, la presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítala a la comisión mencionado.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para dar lectura a una intervención, en relación al 50 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida desde su curul el diputado Celestino Cesáreo Guzmán solicitó a la diputada presidenta se registre al diputado Bernardo Ortega Jiménez, en lugar de la participación del diputado Robell Uriostegui Patiño.- Acto continuo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el

mismo tema. Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) **De la sesión**, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del martes dos de octubre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día viernes cinco de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. - - - - -

- C O N S T E -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes nueve de octubre del año dos mil dieciocho.- - - - -

- D A M O S F E -

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA
ARACELY ALHELI ALVARADO
GONZÁLEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio recibido en Oficialía de Partes.

Oficio número: 21/2018.

Asunto: se remite de agenda legislativa.

Chilpancingo de los Bravos, 08 de Octubre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y

previa aprobación en reunión plenaria de las diputadas y diputados que conformamos dicho grupo, me permito presentar a usted para conocimiento del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura de éste Honorable Congreso el documento denominado Agenda Legislativa correspondiente al periodo 2018-2021 para los efectos legales y legislativos conducentes.

Dicho documento contiene los ejes temáticos y las iniciativas sobre los cuales el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática orientará su actuación legislativa la integridad del contenido de la propuesta de agenda legislativa podrá ser interpretada para ampliar su contenido en la práctica legislativa y no en sentido delimitarla con relación a los ejes y temas que abarca. Por lo anterior, solicito que en la próxima sesión ordinaria del Pleno de la legislatura sea dada a conocer y en su momento se ordene su publicación en la página oficial de este Poder Legislativo.

Sin otro particular, reciba del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática un afectuoso y cordial saludo y nuestra disposición para continuar los trabajos legislativos con apego al marco constitucional y legal que nos rige.

Atentamente.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Araceli Alheli Alvarado González, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Jesús Humberto Muñoz Escoto, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

La secretaria Araceli Alheli Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

En los autos del despacho 436/2018 se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de Octubre de 2018.

Por recibido despacho 658/2018 firmado conjuntamente por el instructor y secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enviado vía Mintersejcn Módulo de Intercomunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por encontrarse ajustado a derecho regístrese en el Libro de Gobierno con el número 436/2018, fórmese por duplicado el cuaderno respectivo y con fundamento en lo establecido en los artículos 289, 299, 300 y 301 del Código Federal de Procedimientos Civiles diligénciense en sus términos.

Por tanto, como lo solicita la autoridad en merito se ordena girar los oficios respectivos a los poderes legislativo, cámara de diputados del Estado de Guerrero y Ejecutivo, gobernador del Estado de Guerrero Héctor Antonio Astudillo Flores, y se comisiona al actuario judicial adscrito para que se constituya con carácter de urgente en los domicilios oficiales de las citadas autoridades.

Les notifica los oficios respectivos a los cuales se les anexa copia del auto de 27 de septiembre del 2018 emitido por la subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 81/2018, de su índice así como de la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Se habilitan horas y días hábiles afín de que el fedatario de la adscripción realice la diligencia encomendada.

Hecho lo anterior, sin ulterior acuerdo devuélvase a la brevedad posible a su lugar de origen vía módulo de intercomunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por así haberlo solicitado expresamente la Superioridad de trato.

Notifíquese y cúmplase así lo proveyó y firma Basilio Rojas Cimbrón, juez primero de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo de los Bravo, ante el secretario Jesús Humberto Muñoz Escoto que autoriza y da fe.

Lo que comunico a usted para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Chilpancingo, Guerrero, 03 de Octubre del 2018.

El Secretario de Juzgado Primero de Distrito en el Estado Licenciado Jesús Humberto Muñoz Escoto. Rúbrica, firmas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos para su conocimiento y efectos conducentes y a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento y efectos conducentes, y a la dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 09 de Octubre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, de fecha 13 de septiembre del año en curso, con el cual remite para conocimiento el Bando Solemne por el que se hace saber que el ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo es el gobernador electo para el periodo comprendido del día uno de octubre del año dos mil dieciocho al día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro.

II. Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite las resoluciones relativas a los expedientes SUP-REC-1386/2018 y SUP-REC-1368/2018 para dar vista a este Honorable Congreso.

III. Oficio suscrito por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite constancias de mayoría,

declaratorias de validez de las elecciones y asignación de regidurías de las elecciones de ayuntamientos del Estado de Guerrero.

IV. Oficio signado por los ciudadanos Edna Miriam Bautista Rodríguez, Camilo González Longino, Raúl Sánchez Morales, Kenia Gisela González Barrera y Juan Álvarez Delgado, sindica procuradora y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, con el cual informan de la problemática suscitada en la sesión de cabildo los días 1 y 2 de octubre del año en curso.

V. Oficio suscrito por el profesor Bonerje Arredondo Carmona, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, mediante el cual comunica a este Honorable Congreso la instalación del mencionado ayuntamiento para el periodo 2018-2021, asimismo remite copia certificada del acta de cabildo de instalación y toma de protesta.

VI. Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez De Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que remite acta de la Sesión Solemne de toma de protesta e instalación de cabildo 2018-2021 de fecha 30 de septiembre del presente año.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Flores Gerónimo, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 01 de octubre del año en curso.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Andrés Bahena Montero, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 04 de octubre al 30 de noviembre del presente año.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Reyes German, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del acuerdo que recaiga en la misma.

X. Oficio signado por el licenciado Juan Ángel Pérez Guadarrama, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña.

XI. Oficio suscrito por los ciudadanos Fernando Ponce Moreno y Rafaela Julián García, regidores electos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan intervención de este órgano legislativo ante la irregularidad que se dio en la toma de protesta e instalación del citado ayuntamiento.

XII. Oficio signado por la ciudadana Ma. de Jesús Rodríguez Villalobos, regidora electa del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y III, esta Presidencia toma conocimiento y acúcese de recibido.

Apartado II, a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos conducentes, a la Comisión para la Igualdad de Género para emitir su opinión y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su seguimiento.

Apartado IV, XI, XII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V y VI, se toma conocimiento.

Apartado VII, VIII, IX y X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Con su venia, diputada presidenta.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a la consideración del Pleno el proyecto de decreto mediante el cual se reforma y se adiciona el artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La propuesta que presentamos a su consideración tiene como objetivo que se disminuya la edad legal para que los jóvenes que tengan 18 años cumplidos a la fecha de la elección correspondiente puedan postularse al cargo de regidor en los ayuntamientos de la Entidad, toda vez que actualmente se requiere tener 21 años cumplidos.

En este sentido debe recordarse que la participación de los jóvenes en los procesos democráticos debe considerarse de la mayor importancia pues México y el Estado de Guerrero es un país de jóvenes.

En nuestro país al cumplir 18 años de edad adquirimos la calidad de ciudadanos de la república y con esta calidad nace nuestros derechos de votar y poder ser votados; sin embargo en nuestra Constitución se establece que para poder acceder a cargos de elección popular a nivel municipal deben cumplirse los 21 años de edad.

Los jóvenes estamos demostrando ser valiosos socios que pueden promover soluciones significativas y con visiones alternativas, movimientos juveniles y grupos de estudiantes están desafiando a las estructuras tradicionales de poder y promoviendo nuevo vínculo social entre los estados y la sociedades.

Los jóvenes en este momento debemos dejar de ser espectadores para ahora ser actores de los cambios que necesita nuestro Estado, por eso la importancia de inclusión en los espacios de gobierno para alcanzar las metas contempladas en una verdadera democracia republicana, debe romperse la idea de que los jóvenes no tenemos capacidad de tomar decisiones, con innovación, cambio y sobre todo dar una nueva perspectiva a una democracia que cada día da la impresión de estar oxidada.

La democracia hay que acercarla a los ciudadanos y sobre todo a los jóvenes para que podamos fortalecerla diariamente la participación democrática de los jóvenes

en los espacios del poder público permitirá renovar e inyectar fuerza, dinamismo y sensibilidad a las instituciones políticas e instituciones de gobierno en la toma de decisiones.

Se dice que los jóvenes somos el futuro, pero hoy puedo decirles que somos el presente y que si hoy tenemos un presente tan desalentador es por la falta de oportunidades que se le han dado a los jóvenes de integrarse a la política, y sobre todo a un verdadero proceso democrático la única forma de generar experiencia en las nuevas generaciones es participando.

En consecuencia, no debemos discriminar a este sector tan importante es necesario explotar y aprovechar su gran potencial incluir a la juventud en la toma de decisiones logrará en definitiva esta experiencia que tanto necesita nuestra Entidad.

Es cuanto, muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren la fracción I del artículo 65 y 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 229, 231, 233, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO Y ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al cumplir 18 años de edad adquirimos por efecto legal, la calidad de ciudadanos y con ello el derecho de votar y votado para los diversos cargos de elección popular.

No obstante que en la mayoría de las legislaciones electorales del país se establece la edad mínima para acceder al cargo de regidor es de 18 años, conforme a la

Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero se establece que la edad mínima para poder ser integrante del Ayuntamiento es 21 años, lo cual es discriminatoria, porque impide que los jóvenes ciudadanos menores de dicha edad, puedan participar como representantes populares.

En México, los jóvenes conforman el 30% de la población nacional y son un sector social ávido de espacios de participación, siendo que uno de los espacios donde los jóvenes pueden exponer sus ideas y externar sus puntos de vista, es desde la arena electoral, y en específico a través del derecho a votar.

La única forma de generar experiencia en las nuevas generaciones es participando, en consecuencia no debemos por ningún motivo excluirlas; es necesario explotar y aprovechar su gran potencial, con ello evitaremos la improvisación y garantizamos la evolución de nuestra sociedad con ideas y visiones plurales, pero siempre contemporáneas.

Es en la juventud cuando los jóvenes forjan sus ideales, cuando se suman a proyectos de filiación política, social o empresarial, ideas que defienden con pasión y que consolidan nuestra democracia al darle a nuestro régimen la diversidad que convergen en las democracias. La naturaleza juvenil aporta al sistema democrático innovación y una perspectiva refrescante, siempre dispuestos a participar en la vida pública cuando estamos convencidos que su trabajo contribuirá a mejorar la vida de otros jóvenes y de nuestro país.

Asimismo, nuestra participación es mayor cuando el entorno electoral es equitativo, legítimo e incluyente, lo cual también es extensivo al resto de los votantes.

Con información del Instituto Nacional Electoral, hasta el 30 de noviembre de 2012 los jóvenes en condiciones de votar menores de 30 años representan el 29.73 % de la lista nominal de electores, correspondiendo a los jóvenes de entre 18 y 24 años el 17 por ciento del total de la población empadronada, lo que nos permite considerar que millones de jóvenes se encuentran sin posibilidad de aspirar legítimamente a constituirse en representantes populares en esta Entidad.

La presente propuesta busca dotar de plenitud de derechos a los jóvenes de 18, 19 y 20 años al permitirles ser electos para el cargo de elección popular más representativo del pueblo, ser electo como regidor, modificando el artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Hoy en día, la sociedad mexicana tiene nuevos retos, hablamos de una ciudadanía más incluyente y exigente

con la vida democrática, en donde los jóvenes representan un segmento predominante, por ello establecer que para ser regidor se exija 21 años cumplidos, es incongruente con nuestra realidad.

La amplia participación de los jóvenes en la vida política, participando en asambleas juveniles para aportar sus ideas y puedan ser transformadas en leyes o directrices que guíen por mejor camino a México, tema que es necesario enfatizar, ya que subraya la restricción político-electoral de los jóvenes mexicanos de 18, 19 y 20 años de edad.

De lo anterior podemos concluir que con la obtención de la ciudadanía, a los 18 años de edad, debe converger en un mismo momento las dos caras del voto, el de ejercer el voto y el de ser votado. Si la capacidad de votar se adquiere a los 18 años, no veo por qué razón la de ser votado se alcanza hasta los 21 años. Esta diferencia no tiene ningún sentido. La madurez y la capacidad de reflexión son elementos necesarios para la función de un legislador, y hoy los jóvenes dan muestra clara de contar con formación de la personalidad, carácter y capacidad reflexiva suficientes para estar en aptitud de participar en política.

Quiero resaltar el interés que tienen hoy en día los jóvenes por involucrarse y conocer la agenda pública de nuestro país, por exigir cuentas claras a los que representamos a los ciudadanos, simplemente por ser jóvenes que impulsan un pacto por tener un México más fortalecido. Es en ese deseo de resultados hacia la colectividad, donde nuestra condición política y poblacional encuentra un punto de convergencia con lo legal.

Lo anterior, debido a que de conformidad con la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos aprobada en Junio de 2011 y en relación a los criterios establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los derechos políticos tanto de votar como de ser votado, han sido elevados a la categoría de derecho fundamental y en el afán de su protección legal y jurisdiccional, los Tribunales Constitucionales y Electorales han sustentado que la participación política de todos los sectores poblacionales es vital para robustecer a la democracia y que ello se consigue a través de dinámicas asociativas y de la permanente búsqueda de espacios para los grupos sociales que conforman un Estado por lo que permitir la participación de todos los ciudadanos en los procesos de decisiones vinculantes y fomentando esa intervención de los individuos en la vida pública, la sociedad política a

la que pertenecen obtendrá mayores cualidades democráticas.

Por consecuencia, nuestro marco legal en materia jurisdiccional electoral va encaminado a integrar en lo político a los sectores no atendidos y no representados. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dado muestra de esa tendencia y desde el Congreso de la Unión tenemos la oportunidad de dotar a los jóvenes de los espacios políticos que buscan y que las democracias modernas demandan otorgar.

En las últimas décadas, este Congreso del Estado ha destacado la importancia del sector juvenil. Por ello, a partir de esta Sexagésima Segunda Legislatura se cuenta con una comisión específica para tratar los temas de las juventudes. Los legisladores tenemos la oportunidad de eliminar la discriminación que existe actualmente entre la capacidad de votar y ser votado, es nuestro deber reconocer el valor de incluir a los jóvenes en la toma de decisiones, necesitamos impulsar espacios reales de participación democrática.

El objetivo común entre todos los actores sociales existe, y éste es, que México sea una verdadera democracia participativa, donde exista una relación de confianza entre los ciudadanos y sus instituciones. Los jóvenes han demostrado que quieren dejar atrás ese estigma de apatía y poca participación, lo hacen desde los espacios escolares, artísticos, de comunicación a través de las redes sociales por ejemplo. Aбраmos espacios políticos donde pueda expresar su voz y defender sus intereses.

Hagamos democracia, en su más puro concepto, cuando garanticemos la participación del pueblo en este caso los jóvenes en el proceso de elaboración de las leyes que nos rigen. Es tiempo de eliminar las restricciones para la participación política plena de un segmento de población relevante por su peso poblacional, por su potencial de desarrollo, por la gran aportación que su inclusión comporta en términos de creatividad y pujanza; tiempo de promover la conformación de una sociedad más plural y dinámica, al fin, más madura al hacer una revisión y reconocer la capacidad de sus integrantes en su justa dimensión.

Respetemos los disensos, sumemos los consensos e integremos de forma permanente a mujeres y hombres jóvenes esperanzados de trabajar en beneficio de su país.

Por todo ello, se propone reformar el primer párrafo del artículo 173 y adicionando un segundo párrafo a dicho numeral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estableciendo el requisito

de edad mínima para poder ser candidato a regidor, siendo del tenor de lo siguiente:

Artículo 173. Para ser Presidente Municipal o Síndico de un Ayuntamiento se requiere cumplir con los requisitos previstos en el artículo 46 de esta Constitución, ser originario del municipio que corresponda o con una residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

Para ser Regidor de un ayuntamiento se requiere cumplir con los mismos requisitos que el de Presidente o Síndico Procurador, con la excepción de tener dieciocho años de edad cumplidos el día de la elección.

Con ello, se adecua el marco normativo en la entidad concediendo beneficio de los jóvenes, a efecto de ocupar un cargo de elección popular, en razón, de que en las últimas décadas los jóvenes han demostrado que estén preparados para ocupar cargos políticos, inmiscuyéndose en los mismo, además que son capaces para tomar decisiones a través de las ideas innovadoras y progresistas para el beneficio del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

En merito a lo expuesto someto a consideración de la plenaria de este H. Congreso del Estado, el proyecto de DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO Y ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,, en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE REFORMA PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo 173. Para ser Presidente Municipal o Síndico de un Ayuntamiento se requiere cumplir con los requisitos previstos en el artículo 46 de esta Constitución, ser originario del municipio que corresponda o con una residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

SEGUNDO.- SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo 173. [...]

Para ser Regidor de un ayuntamiento se requiere cumplir con los mismos requisitos que el de Presidente o Síndico Procurador, con la excepción de tener dieciocho años de edad cumplidos el día de la elección.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase a los 81 Ayuntamientos para su validación, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese en la página web del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillen:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados y público que nos acompañan.

En mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 243 Y ADICIONAN LAS FRACCIONES V y VI AL ARTÍCULO 244 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Los empresarios, sus comercios, las banquetas desoladas. Los edificios deteriorados, las cortinas abajo,

los mercados en el olvido. Nos hemos acostumbrado a caminar por plazas desiertas, por espacios fantasmas, que asustan y ausentan a los mercados y sus consumidores.

Pareciera un espacio en el tiempo que nos ha robado lo más valioso, lo más preciado: nuestra seguridad y libertad. No importa cuánto nos esforcemos, no hay forma de romper con el miedo de perder la vida al incumplir con las reglas, cuotas/tarifas establecidas por el crimen organizado.

No hay controles ni garantías, se mantiene y prevalecen altos índices de impunidad. Lo que si hay es impotencia, dolor, coraje por ver quebrar y cerrar un negocio más, que produce, innova, detona las economías locales y genera fuentes de trabajo.

La extorsión es el cáncer de la sociedad. El sector empresarial organizado ha hecho la denuncia constante y reiterada que para trabajar en esta entidad hay que pagar cuota, piso, extorsión.

El cobro de piso es una actividad ilegal que representa ganancias millonarias a la delincuencia organizada y tiene implicaciones económicas devastadoras en toda la entidad, porque al cerrarse las empresas y negocios se pierden empleos e ingresos públicos por impuestos y derechos.

En este delito nadie se salva ni el negocio chico ni los grandes comercios. Tan monstruosa es esta actividad que los maestros del sector básico han sido sus propias víctimas. Hoy es una escena cotidiana ver al ejército resguardando las instalaciones escolares.

Esta Legislatura, debe recordar que hace algunos meses, ciudad Altamirano, en la región de la Tierra Caliente, fue noticia nacional: dos las trasnacionales refresqueras con actividades en la región cerraban debido a la violencia, inseguridad y altísimos cobro de cuotas.

Pero en ciudades como Acapulco, todos los días se cierran negocios por la imposibilidad del pago que se exige por trabajar o el temor de las represalias ante la negativa de ésta. No hay disyuntiva para los empresarios, solo pagar la cuota para que sus trabajadores o la familia no corran riesgos y no paguen con su vida.

Así, la extorsión es uno de los delitos de alto impacto que más ha aumentado en los últimos años, entre los homicidios y el secuestro, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre

Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sin embargo, en el combate de este delito la Fiscalía General del Estado y los cuerpos policiales de la entidad son inexistentes; y a ello, se tiene que sumar que la legislación de la entidad no contempla como agravante dicha actividad criminal ni está considerado como delito grave.

Por ello, hoy presentamos la presente propuesta legislativa que tiene el objeto de adecuar el marco normativo en materia penal, para incrementar las penas relacionadas a este delito, para establecer como prisión mínima de diez años y máxima de veinticinco años.

También se propone agravar la pena de prisión e incrementar hasta en dos terceras partes de la penalidad cuando el delito se realice en contra de personas físicas o morales que realicen actividades comerciales; y cuando se emplee cualquier amenaza, para hacer creer a la víctima de la intervención de la delincuencia organizada sin ser ello cierto, aun cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho.

Con esta reforma Morena cumple una de las demandas del sector empresarial del Estado, y se adecua el marco normativo en la entidad, considerando un delito grave la extorsión, fortaleciendo el marco jurídico para que pueda ser una herramienta poderosa de seguridad, que contrarreste la vulnerabilidad de los ciudadanos ante los constantes actos delictivos.

La iniciativa solventa el vacío legal que hasta hoy se tiene y que se traduce en escasas inversiones, así como el lento desarrollo de las actividades esenciales del sector productivo de la entidad, cuyo impacto negativo en la generación de bienes y servicios, retrasa el crecimiento y progreso de una sociedad.

Estar de lado de los miles de ciudadanos que otorgan empleos y pagan impuestos debe ser prioridad para este nuevo momento histórico. Ofrecer garantías y establecer el respeto al Estado de Derecho, debe ser una tarea apremiante y prioritaria para este Poder Legislativo.

Esta será una bocanada de aire para los más de 3,000 negocios, que solamente este año en Acapulco han tenido que cerrar. Abonaremos también en defender a los pequeños empresarios, los emprendedores, los negocios familiares, los boleadores, los bolilleros, los vendedores de agua, los artesanos, los servidores turísticos, los pescadores, los ambulantes, todos hemos sido violentados y orillados a participar en una actividad delictiva, como una medida de supervivencia.

De manera frontal, este será un paso que irrumpe y trastoca los intereses de las mafias y redes que se han dedicado a sembrar y generar miedo, bajo el amparo de la ley que no prevé como delito grave la extorsión, impidiendo la denuncia ciudadana y dar con ello una alternativa de defensa, certeza y seguridad al ciudadano.

Compañeros deseamos que por sobre todo y todos, logremos contribuir al establecimiento de la pacificación y desarrollo integral que demanda nuestro pueblo digno.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de GUERRERO.- Presentes.

El que suscribe Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades, que me confieren y con base en el fundamento legal de los artículos 65, 66, 67, 68. y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y demás relativos de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Me permito someter a la consideración de esta representación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto de adición, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado del Guerrero número 814, al artículo 3 fracción XXIV corriéndose las sucesivas y se adiciona tercer párrafo al artículo 55 y adición al artículo 93 de fracción VI de la mencionada ley, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Esta iniciativa pretende establecer y regularizar jurídicamente la realidad que vive y se desarrolla en el

estado de Guerrero en el otorgamiento del insumo para la producción agrícola en el Estado de Guerrero y que se ha convertido en un uso y que se otorga sin duda a los agricultores con el esquema de gratuidad. La propuesta pretende establecer la política institucional del programa de Fertilizante a título gratuito incorporándolo dentro de la ley de la materia en el estado de Guerrero.

Esto significa, encuadrar el Subsidio a la agricultura en Guerrero con transparencia y eficacia con un destino para su uso. Pretende adicionar y sostener, con base en el reconocimiento de este importante insumo su viabilidad con recursos fiscales transferidos por la Federación para en su ejecución y operación de parte del gobierno del Estado en coadyuvancia con los municipios mediante los respectivos convenios.

Se busca con esta propuesta, resolver el problema dañino de la utilización de recursos fiscales municipales, para pagar la aportación correspondiente del Fertilizante gratuito, lesionado como en mucho de los casos y en muchas ocasiones a las menguadas finanzas municipales.

Situación que se ha gravado con la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal del año 2013 en la que suprimió el concepto de infraestructura productiva rural del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal prohibiéndose su uso y dejando en estado de indefensión a los municipios con las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y reduciendo el papel del estado en la política agrícola de la economía estatal.

Esta propuesta también incluye la definición general del concepto de fertilizante no obviando reconocer que la dictaminadora respectiva de acuerdo a sus facultades podrá ampliar, redefinir o enriquecer en su caso el concepto aquí presentado e incorporarlo a las definiciones de éste cuerpo que la ley posee.

Se establece la iniciativa la creación del Programa Institucionalidad de Gratuidad de Fertilizante para la agricultor guerrerense se instituye la elaboración del padrón único de agricultores beneficiados para ser utilizado como referente de destino y uso del gasto en especie que permita su actualización cada dos años, la temporalidad que permite ubicar las modificaciones de los beneficiarios permitiendo con esto ordenar la política pública de subsidio directo.

Con ello, se propiciará la certidumbre en el otorgamiento que se plantea, que se diseñen las acciones de acompañamiento técnico, de transferencia tecnológica y de sustentabilidad ambiental en y durante la aplicación de la entrega del fertilizante.

Para comprender la importancia de ésta propuesta, es importante señalar aquí en la máxima Tribuna del Estado la conceptualización y de lo que se entiende de manera general subsidio en su aplicación social y por supuesto los conceptos que de ella emanen.

Los subsidios tienen por objeto propiciar y proteger la actividad de personas, grupos sociales o sectores económicos, los subsidios forman parte de la política económica general de un país o de una región.

El subsidio también se entiende en su operación, en práctica cotidiana como la relación estrecha de apoyos entre el estado y la sociedad, donde el primero asume la responsabilidad institucional de otorgar el subsidio de acuerdo a su suficiencia presupuestal, a la existencia de recursos excedentes producidos por la sociedad que permitan otorgar este recurso, sin afectación de otras áreas económicas evitando con ello provocar déficit que deriven en crisis fiscales o económicas.

El subsidio se utiliza para provocar un estímulo, para producir el consumo o generar producción, es contrario a la figura del impuesto pero ambos instrumentos están íntimamente ligados.

Esta figura tiene origen en el desarrollo del estado benefactor, en el pensamiento liberal, en una doctrina social de la iglesia católica, el subsidio es una forma de cooperación solidaria que ha evolucionado casi 80 años en la concepción social del estado en economías de mercado, no implica una dádiva sino una responsabilidad de quien lo recibe para su aplicación.

En la mayoría de los casos son subsidios son verificables y sujetos al cumplimiento de los resultados para los cuales se destina.

En el caso del fertilizante en Guerrero este es un subsidio directo a la producción del interés social, su naturaleza es pública, el programa de fertilizante gratuito se convirtió en un elemento prioritario para la política agrícola en el estado de Guerrero.

La cifra estimada en este insumo al campo guerrerense de acuerdo a los datos oficiales es de casi 340 mil productores distribuidos en 440 mil hectáreas y para casi 7 mil comunidades.

Esta superficie se cubrió con 203 mil 910 toneladas de Fertilizante. El gobierno del estado, realiza una aportación económica, de un poco más de 340 millones de pesos y los municipios aportan aproximadamente 900 millones de pesos para tener una cifra de 1240 millones

de pesos de Subsidio de Fertilizante como política agrícola de Guerrero.

Este programa de Fertilizante gratuito, ha permitido incrementar el 30 por ciento en la producción de maíz abarcando su cobertura a los 81 municipios de acuerdo a la información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado de Guerrero.

Este programa es básico para mantener condiciones de gobernabilidad en el campo guerrerense es sumamente necesario. Por ello y en merito a lo anteriormente expuesto y fundado y reuniendo los elementos jurídicamente procedentes se propone la iniciativa con proyecto de decreto de adición a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero número 814.

ARTÍCULO 3.-

....

FRACCIÓN XXIV.

Corriendo las sucesivas y se adiciona el tercer párrafo al artículo 55 y adiciona el artículo 93 fracción VI para quedar como sigue:

Artículo único.

ARTÍCULO 3.-

....

FRACCIÓN XXIV.

FERTILIZANTE. La sustancia que puede tener un origen orgánico, mineral, vegetal, o sintético. Este contiene nutrientes que se utilizan para enriquecer y mejorar las características físicas, químicas y biológicas del suelo o sustrato. Existen fertilizantes químicos orgánicos e inorgánico.

....Se corren los numerales Romanos de forma ascendente a las definiciones ya establecidas.

ARTÍCULO 55.-

...

(Tercer párrafo)

Para los efectos y objetivos a cumplir en este capítulo el Gobierno del estado contará de forma permanente, con el Programa de Fertilizante a Título de Subsidio Gratuito, e incluirá acciones y adiciones de tecnología, capacitación o las que se requieran para los agricultores del estado de Guerrero sin distinción extensión de tierra o uso para autoconsumo. El programa contará con un Padrón Único de Agricultores Beneficiados que elaborará el Gobierno del Estado en consulta y coadyuvancia con los Municipios. Este revisará,

actualizará y depurará cada dos años y contará con las disposiciones reglamentarias que contemplen su transparencia, expedites y cronograma de entrega del Fertilizante.

ARTÍCULO 93.-

...

Fracción VI. Diseñará y ejecutara el Programa de Fertilizante a Título de Subsidio Gratuito, de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento.

TERCERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para conocimiento general.

CUARTO. Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta parlamentaria del Congreso del estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo, para su mayor difusión y conocimiento. Después de su aprobación y publicación se dará lectura de esta reforma, en Sesión Ordinaria de los Cabildos de los Municipios del estado; Como en la sesión ordinaria correspondiente del Consejo del estado de Guerrero para el Desarrollo Rural Sustentable.

Es cuanto, diputada presidenta.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- presentes.

El que suscribe Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades, que me confieren y con base en el fundamento legal de los artículos 65, 66, 67, 68 y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y 22, 23, fracción I, 75 fracción v, 79 fracción I, 121, 153, 154, 229, 230, 231, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 270, 279, 281, 283, 286, 287, 288. y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Me permito someter a la consideración de esta

representación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto de adición, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado del Guerrero Número 814, al artículo 3 fracción XXIV corriéndose las sucesivas y se adiciona tercer párrafo al artículo 55 y adición al artículo 93 de fracción VI de la mencionada ley, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta iniciativa pretende establecer y regularizar jurídicamente la realidad en la que se desarrolla el otorgamiento del insumo del fertilizante, para la producción agrícola, en el Estado de Guerrero. Y que se ha convertido en un instrumento que se otorga a los agricultores del estado, con el esquema de gratuidad. La propuesta pretende establecer la política institucional del programa de Fertilizante a título gratuito incorporándolo dentro de la ley de la materia.

Esto significa, que se encuadre el Subsidio a la agricultura de Guerrero con transparencia y eficacia en el destino de su uso. Pretende reformar y sostener, con base en el reconocimiento del programa para incorporarlo al cuerpo jurídico y que este cuente, con recursos fiscales transferidos por la Federación al gobierno del Estado y opere por medio de convenios con los municipios para en su ejecución.

Se busca con esta propuesta, resolver el problema dañino de la utilización de recursos fiscales municipales, para pagar la aportación correspondiente para el Fertilizante gratuito, sin que estos puedan ser utilizados para obra pública, infraestructura o bienestar social en los municipios. Lesionado con ello en muchas ocasiones las menguadas finanzas municipales.

Con esta iniciativa se intenta, que exista y diseñe la política institucional del otorgamiento de Subsidio directo al agricultor Guerrerense. Reconociendo que actualmente existe la dependencia de recursos fiscales de Guerrero de la Federación y que necesariamente tiene que ir transformándose esta situación para ir produciendo condiciones desarrollo propio para su población.

En la propuesta se incluye la definición inicial y general del concepto de Fertilizante, que es necesario puntualizar. No obviando reconocer que la Dictaminadora respectiva de acuerdo a sus facultades, podrá ampliar, redefinir o enriquecer en su caso el concepto aquí presentado e incorpóralo a las definiciones que el cuerpo de la ley tiene.

En la propuesta, se establece la creación del Programa Institucional de gratuidad del Fertilizante, para el

agricultor Guerrerense. Se instituye la elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de Agricultores, para ser utilizado, como referente de destino y uso del gasto, con su actualización respectiva, permitiendo con esto, ordenar la política de Subsidio directo y evitar vicios o desviaciones en su entrega. Se propiciará con ello, la certidumbre en su otorgamiento y se plantea que se diseñen acciones de acompañamiento técnico, de transferencia tecnológica y sustentabilidad ambiental, en y durante la aplicación de la entrega del fertilizante.

En la política agrícola, para el caso del estado de Guerrero, el programa de Fertilizante gratuito, se convirtió en un elemento prioritario para el Estado. Manteniéndose esté, a pesar de los recortes presupuestales ocurridos en el último lustro. Añadiéndose hace poco tiempo, en forma negativa a esta situación, que los municipios del país y sobre todo los más pobres fueran afectados al modificar las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Debido a que cambio el sentido y contenido de la Ley de Coordinación Fiscal con su reforma, en el año 2013. Incluyendo consideraciones que reducían la intervención del Estado en la economía política agrícola del país, por medio de los municipios. Suprimiendo el concepto de Infraestructura Productiva Rural en la Ley de Coordinación Fiscal. Entendiendo este concepto de manera general, como la generación de oportunidades económicas mediante el fomento de capacidades y de inversión económica por Subsidios o no.

Después de la Reforma quedó la prohibición de utilizar recursos de este Fondo, por parte de los ayuntamientos al desaparecerlo de la Ley. Como efecto de esto, se produjeron observaciones de la Auditoría Superior de la Federación sobre el uso del recurso para la compra del Fertilizante a los alcaldes por recurrir al Fondo señalado, cuando ya no se podía. Situación que está vigente.

Este vicio administrativo se produjo al no consultar y no reconocer la importancia del Subsidio en el campo y la gravedad de la dependencia financiera de varias regiones del país. Esta es una realidad que tiene que rectificarse y remontarse para otorgarle el sentido apropiado de orden y certidumbre jurídica.

En suma se requiere empezar a transformar el destino del gasto y incluir la consideración de la figura del Subsidio y su otorgamiento a Título gratuito, como una primera etapa que permita iniciar la transformación de la política agrícola del Estado, que supere gradualmente la dependencia económica. Un proceso que sin duda será largo, pero que es necesario iniciar.

El Fertilizante, aquí en Guerrero, es un Subsidio directo a la producción de interés social. Su naturaleza es pública y ocupa recursos fiscales, para su operación.

La cifra estimada de entrega de este insumo, al campo Guerrerense, de acuerdo a datos oficiales, es de casi 340 mil productores, distribuidos en 440 mil hectáreas y para casi 7 mil comunidades. Esta superficie, se cubrió con 203 mil 910 toneladas de Fertilizante. El gobierno del estado, realiza una aportación económica, de un poco más de 340 millones de pesos y los municipios aportan 900 millones de pesos para tener una cifra de 1240 millones de pesos de Subsidio de Fertilizante como política agrícola de Guerrero.

Este programa de Fertilizante gratuito, ha permitido incrementar el 30 por ciento en la producción de maíz abarcando su cobertura a los 81 municipios de acuerdo a la información de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado de Guerrero.

La que también ha señalado que en el año 2016, la cosecha de este grano básico, fue de un millón trescientas mil toneladas. Lo que representó hasta un cuarenta por ciento más en comparación con el año 2015. Asimismo se informó que esta cosecha se dio por la buena temporada de lluvias y por la entrega oportuna, que se hizo por medio del programa gratuito de fertilizante y transferencia tecnológica, denominado Más Maíz. El Secretario del ramo, Juan José Castro Justo, también señaló que en Guerrero, hay un rendimiento de tres toneladas por hectárea y mencionó que de Octubre del año 2016 a octubre de 2017 el monto total de inversión en el campo de Guerrero es de 5 mil millones de pesos.

La operación del programa, más maíz, se realiza con la firma de convenios entre los municipios y el gobierno estatal. Cumpliendo el ciclo agrícola primavera-verano. Este programa es básico para mantener condiciones de gobernabilidad en el campo guerrerense. Por lo cual debe permanecer y otorgarle certidumbre jurídica en el cuerpo de la ley, con ayuda de la federación y evitando causar lesión a las finanzas de los municipios.

También aquí en este Congreso el tema, fue tratado por el presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la LXI Legislatura, el Dip. Isidro Duarte Cabrera quien solicitó, entre otras cosas que se modificarán las reglas de operación del Fondo para aportaciones para la Infraestructura Social, dado que este prohíbe a los ayuntamientos, utilizar los recursos del denominado Ramo 33 para el pago del

Fertilizante en el caso de Guerrero.- Lo que se señaló anteriormente.-

En este caso los munícipes, tienen que obtener los recursos que llegan a representar hasta el 30 % del presupuesto anual de las alcaldías y mencionó que en el año 2014, se llegó a un acuerdo con el Gobierno Federal, para que se autorizará una bolsa adicional para la compra del fertilizante por parte de los ayuntamientos.

Este antecedente, permite afirmar que para el programa de Fertilizante gratuito, se debe de encontrar una solución satisfactoria para que los equilibrios financieros de los municipios y la satisfacción social se cumplan.

Esta propuesta de iniciativa pretende, que no se lesionen las finanzas municipales reconociendo esta realidad. Manteniendo el programa de Fertilizante a título gratuito.

Por ello los Subsidios son claves, para paliar la pobreza y poder fortalecer e iniciar la política agrícola, en el estado de Guerrero que ayude a transformar esta condición social.

Este programa, no ha estado exento de reclamos de pobladores de las aéreas rurales del estado de diferentes regiones, generando innecesariamente conflictos que se pueden resolver con una planificación organizada de entrega y con la garantía jurídica de que dicho programa se encuentre dentro de la ley.

Para comprender la importancia de esta propuesta, es importante señalar aquí, la conceptualización y de lo que se entiende de manera general por Subsidio, en el ámbito de la administración pública; Este concepto proviene del Latín *Subsidum* que significa ayuda, socorro, refuerzo.

Los Subsidios, tienen el objeto de propiciar o proteger a personas, grupos sociales o sectores económicos. Los Subsidios forman parte de la política económica general de un país. Se impulsan por medio del principio de subsidiariedad, que se produce a través de transferencias en especie o en monetario hacia esta amplia gama de sujetos sociales.

El Subsidio también se entiende, como la relación estrecha de apoyos entre el Estado y la sociedad. Donde el primero asume la responsabilidad Institucional de otorgar el Subsidio en especie o monetario, de acuerdo a su suficiencia presupuestal y a la existencia de recursos excedentes producidos por la sociedad, que permitan otorgar este recurso. Sin afectación de otras aéreas

económicas, que provoquen déficits que deriven en crisis fiscales y económicas.

La acción del Estado como ente de gobierno, traslada esta ayuda a partes integrantes de la sociedad, donde estas no pueden desempeñar plenamente sus acciones vitales productivas o poseen carencias serias, para su propio desarrollo individual o colectivo.

El Subsidio, requiere la intervención del poder estatal, para facilitar y auxiliar en la vida cotidiana. Se utiliza para provocar un estímulo, para producir el consumo o generar producción. Es lo contrario a la figura del impuesto, pero ambos instrumentos de finanzas públicas están íntimamente ligados.

Tiene su origen en el desarrollo del Estado Benefactor, en el pensamiento Liberal y en la Doctrina Social de la Iglesia Católica. El Subsidio es una forma de cooperación solidaria y ha evolucionado durante casi 80 años, en la concepción del Estado Social Subsidiario. No implica una dádiva, sino una responsabilidad de quien lo recibe para su aplicación. En la mayoría de los casos, los subsidios son verificables y sujetos a el cumplimiento de resultados.

El Subsidio opera en las economías de mercado desarrolladas y subdesarrolladas. Y se explica como la intervención del Estado ante los fallos o imperfecciones del mercado. En su aplicación, se debe buscar, que no se lesionen las finanzas públicas. Equilibrando el ingreso superavitario y los excedentes con la política de recaudación. El Subsidio tiene un costo a las finanzas públicas. Finalmente lo paga el grueso de la población que paga impuestos. Pero la intención, es que este costo, tenga un sentido positivo y con resultados sociales. Es una inversión social, si es bien dirigido y se tienen claros sus objetivos. No desconociendo, que en varias experiencias históricas, las políticas de Subsidio masivo, sin respaldo productivo y superavitario en el marco macro-económico, han degenerado y provocado inestabilidad financiera y crisis económicas. Distorsionando el ingreso con el gasto y desequilibrando la política monetaria, provocando inflación, que es el impuesto más caro, que pagan los que menos tienen impactando directamente en la micro economía del bolsillo de todos, entre otras causas.

En el caso del Fertilizante, aquí en Guerrero, este es un Subsidio directo a la producción de intereses social. Su naturaleza es pública y ocupa recursos fiscales, para su operación.

En Nuestro marco jurídico, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el

capítulo que aborda los Subsidios, se le otorga la facultad al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la distribución de los Subsidios y transferencias, con cargo a los presupuestos de las dependencias y en su caso a la entidades Federativas. Su aplicación deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. Identificando con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico, como por región en el país, entidad federativa y municipio. Y para, el caso de beneficio directo a individuos y grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán, con base a criterios distributivos y se deberá privilegiar a la población de menos ingresos procurando la equidad entre las regiones y entidades federativas. Estableciendo que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales.

Esta herramienta, de distribución de subsidios, en política agrícola, es aplicada en otras latitudes de mundo de manera prioritaria y decisiva, porque protegen su sistema alimentario y las cadenas productivas del sistema producto nacional tanto para el mercado externo como para el interno. Por mencionar solo dos ejemplos. Tal es el caso de los Estados Unidos y la Unión Europea. En el primer caso esta nación subsidia, veinte veces más a su sistema agrícola que los subsidios que México otorga a el sector rural. Recientemente y debido a la guerra comercial iniciada por el presidente D. Trump. En Julio de este año, anunció que compensará más a los productores agropecuarios por las pérdidas en este conflicto comercial contra China, la Unión Europea, México y Canadá, tras la decisión de aplicar aranceles a productos importados de estas Otorgando subsidios directos a sus productores.

En la Unión Europea, después de su consolidación, con la firma y ratificación del tratado de Lisboa, que le otorgó finalmente su naturaleza de integración y la condición de sujeto de derecho internacional. Lo primero que estableció, fue la política agrícola en los 28 Estados Nacionales que la integran y definieron la política de Subsidios agrícolas, que posee carácter de cooperación multilateral. Y cuyos objetivos generales, son que las zonas rurales de esta Unión, puedan hacer frente a la amplia gama de retos económicos medioambientales y sociales existentes.

Estas medidas son el segundo pilar de la política agrícola común. Su distribución se realiza a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y se otorga siempre y cuando se utilicen métodos de cultivos ecológicos, que preserven la biodiversidad, mantengan la calidad del suelo y tengan bajas emisiones de

contaminantes. Además se incluye como requisito, que los agricultores se formen y capaciten en nuevas técnicas de cultivo o en reestructurar, en su caso, las explotaciones agrícolas, entre otras cosas. (Véase para mayor información publicaciones de la Unión Europea)

La Ley en comento tiene siete años de vigencia y contienen siete títulos .La propuesta aquí realizada se motiva para enriquecer el contenido de la misma, y busca garantizar el desarrollo agrícola .Sin embargo no se deja de reconocer el esfuerzo que se realizó en su momento para que se estableciera la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que incluyó entre otra cosas el desarrollo social integral y la auto gestión, así como la atención a zonas marginadas, el desarrollo de capacidades locales, la investigación y el desarrollo tecnológico así como la capitalización rural.

Por ello y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado y reuniendo los elementos jurídicamente procedentes se propone la, Iniciativa con Proyecto de Decreto de adición, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado del Guerrero número 814; Al artículo 3 Fracción XXIV, corriéndose las sucesivas. Y se adiciona tercer párrafo al artículo 55 y adición al artículo 93 fracción VI. Para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.-

ARTÍCULO 3.-

....

FRACCIÓN XXIV.

FERTILIZANTE. Se entiende como fertilizante a la sustancia que puede tener un origen orgánico, mineral, vegetal, o sintético. Este contiene nutrientes que se utilizan para enriquecer y mejorar las características físicas, químicas y biológicas del suelo o sustrato. Existen fertilizantes químicos orgánicos e inorgánico.

.....Se corren los numerales Romanos de forma ascendente a las definiciones ya establecidas.

ARTÍCULO 55.-

...

(Tercer párrafo)

Para los efectos y objetivos a cumplir en este capítulo el Gobierno del estado contará de forma permanente, con el Programa de Fertilizante a Título de Subsidio Gratuito, que incluirá acciones de adiciones de tecnología, capacitación o las que se requieran para los agricultores del estado de Guerrero sin distinción en extensión de tierra o de uso para autoconsumo. El programa contará con el Padrón Único de Agricultores Beneficiados que elaborará el Gobierno del Estado en

consulta y coadyuvancia con los Municipios .Este se revisará ,actualizará y se depurará cada dos años y contará con las disposiciones reglamentarias que contemplarán su transparencia, expedites y cronograma de entrega del Fertilizante .

ARTÍCULO 93.-

...

Fracción VI. Diseñará y ejecutara el Programa de Fertilizante a Título de Subsidio Gratuito, de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO .El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento.

TERCERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

CUARTO. Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta parlamentaria del Congreso del estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo, para su mayor difusión y conocimiento. Después de su aprobación y publicación se dará lectura de esta reforma, en Sesión Ordinaria de los Cabildos de los Municipios del estado; Como en la sesión ordinaria correspondiente del Consejo del estado de Guerrero para el Desarrollo Rural Sustentable.

Dado en la ciudad de Chilpancingo en el recinto oficial del H Congreso del Estado de Guerrero a __ del mes de Octubre del 2018

Atentamente

Dip. Omar Jalil Flores Majul

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la Asamblea.

Diputadas, diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 fracción I y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Congreso, presento esta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158; deroga la fracción V y añade un párrafo último al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, Número 178 para garantizar la gratuidad de la educación superior.

La educación es un derecho humano contenido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º; claramente este precepto constitucional establece el deber del Estado de garantizar el acceso a la educación sobre la base de las capacidades y la no discriminación en el acceso, permanencia y conclusión. Asimismo, conforme al mismo texto constitucional, en su artículo 1º, los derechos humanos, entre ellos la constitución, deben ser garantizadas por el Estado, y cumplirse los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es necesario fortalecer la educación superior, en concordancia con la obligación del Estado Mexicano de extender la gratuidad también a la educación superior, de acuerdo con el principio de progresividad mencionado.

Asimismo, en diversas normas internacionales este compromiso se asume también, como en el pacto internacional de los derechos económicos y sociales y el protocolo adicional de la convención americana sobre los derechos humanos en materia de derechos económicos sociales y culturales, el "Protocolo de San Salvador", que establecen que debe implantarse progresivamente la enseñanza superior gratuita.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce ya la gratuidad en el numeral cuarto del artículo tercero, cumpliendo con la premisa de Jaime Torres Bodet, al incluir en nuestra Constitución que toda educación que imparta el Estado será gratuita, de conformidad también con el artículo 188 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la educación que imparta el estado debe ser gratuita, de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

Será progresista con contenido nacional y regional, inspirada en principios democráticos, fomentará la igualdad entre personas y el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, impulsará el civismo, la identidad nacional y estatal y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Es decir, todas nuestras normas legales y constitucionales prevén la gratuidad en la educación superior, debe considerarse que la educación es un pilar del desarrollo de las personas que conforman una nación, contribuye a la consolidación del Estado de Derecho que todo estado debe garantizar.

La educación superior está conectada estrechamente con la obtención de determinados objetivos colectivos, de proyectos sociales tales como el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura y de actividades económicas, por ello, la gratuidad en la educación debe constituir una prioridad del estado para garantizar la igualdad y la inclusión social de las personas.

Asimismo, es necesario fortalecer la educación pública gratuidad y de calidad en todos los niveles escolares bajo la premisa de que la educación no es un privilegio, sino un derecho del pueblo consagrado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en los tratados internacionales.

La gratuidad en los servicios que proporciona el Estado en estricto sentido es solo un proyecto, un vocablo pues la verdad es que en el Estado Mexicano y específicamente en Guerrero los servicios no son gratuitos, toda vez que son costeados por el pueblo mediante el pago de impuestos por los cuales, por lo menos en teoría son proporcionales bajo el principio fiscal de que quien más gane y más tenga que pague más.

Y es entonces el Estado el que a través de la norma de derechos tributario invierte el principio dando más a quién menos tiene, el objeto de la presente iniciativa sobre gratuidad en la educación superior es optimizar las condiciones de la educación de ésta educación superior garantizando a los estudiantes el acceso permanencia y conclusión en dicho nivel educativo.

Evitando así que las personas que se encuentren cursando la educación superior que vivan en condiciones de marginación abandonen sus estudios al no contar con los recursos económicos para satisfacer los costos que actualmente se contemplan.

Por otra parte, es de suma importancia al considerar que las condiciones socioeconómicas del alumnado de educación superior conllevan a que abandonen sus estudios para laborar, el total de alumnos inscritos en la educación superior del Estado de Guerrero en el ciclo 2016-2017 suman 69 mil 554 de los cuales 60 mil 741 se encuentran inscritos en escuelas públicas y 8 mil 813 en escuelas privadas.

La presente iniciativa propone que se proporcione un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos hayan considerado procedentes. Mismas que equivaldrán al menos al 20 por ciento del total de alumnos inscritos.

Asimismo, el otorgamiento renovación de las becas no podrá condicionarse a la aceptación de ningún crédito, gravamen, servicio o actividad a cargo del becario, las becas consistirán en la excepción del pago total de las cuotas de inscripción y de colegiaturas que haya establecido el particular.

Aunado a lo anterior, es necesario que se exceptúen del porcentaje obligatorio las becas que el particular conceda a sus trabajadores, a los familiares de éstos ya que éstos constituyen un derecho establecido para los trabajadores en el cual se beneficia al trabajador o a sus familiares.

En Guerrero de acuerdo con datos de la Seg 116 universidades privadas con reconocimiento de validez oficial, de éstas 87 están avaladas por autoridades educativas del estado de Guerrero, es decir el 75 por ciento.

Por ello, esta iniciativa que plantea incrementar el número de becas en beneficios de estudiantes de esas universidades tendrán un alto impacto en el acceso a la educación superior, el tema que se aborda en esta iniciativa resulta preocupante también por que las actuales autoridades universitarias en el caso de la Universidad Autónoma de Guerrero, no ha sido capaces de garantizar la gratuidad total de la educación superior en nuestro Estado.

Es una convicción de Morena que los cobros que se hacen en la UAG son inconstitucionales, deben terminarse de inmediato y por completo, tal es el espíritu que motiva esta iniciativa, los cobros que hoy se están haciendo de inscripción y de cuotas de recuperación dentro de la Universidad Autónoma de Guerrero deben terminar ya, por estas consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I; 74 fracción I y 125 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa.

Y le solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que sea integrado el texto completo de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Diputado al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 someto a consideración del H. Congreso del Estado, la presente iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158; deroga la fracción V y añade un párrafo último al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, Número 178 para garantizar la gratuidad de la educación superior, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La educación es un derecho humano contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º; dicho precepto constitucional establece el deber del Estado de garantizar el acceso a la educación sobre la base de las capacidades y la no discriminación en el acceso, permanencia y conclusión. Asimismo, conforme al mismo texto constitucional, en su artículo 1º, los derechos humanos, entre ellos la educación, deben ser garantizadas por el Estado, pues se establece en dicho numeral, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es necesario fortalecer la educación superior, en concordancia con la obligación del Estado Mexicano de extender la gratuidad también a la educación superior, de acuerdo con el principio de progresividad previsto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las diversas normas internacionales, así como en el compromiso asumido en el artículo 13, número 2, inciso c), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el artículo 13, número 2, inciso c), del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre

Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", que establecen que debe implantarse progresivamente la enseñanza superior gratuita.

De conformidad con el artículo 188 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la educación que imparta el Estado será gratuita, de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos; será progresista, con contenido nacional y regional, inspirada en principios democráticos; fomentará la igualdad entre las personas y el desarrollo armónico de las facultades del ser humano; impulsará el civismo, la identidad nacional y estatal, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura, y promoverá el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y los valores de la convivencia pacífica, la tolerancia, el pluralismo y la diversidad. Asimismo, en la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158 se considera que la educación que ofrece a sus habitantes, se apoya en la convicción de que el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la fuente filosófica de la educación nacional y el origen de las leyes, reglamentos, planes, políticas, programas de estudio y demás instrumentos legales que regulan el sistema educativo en toda la República.

Debe considerarse que la educación es un pilar en el desarrollo de las personas que conforma una nación, contribuye en la consolidación del estado de derecho que todo Estado debe garantizar a sus gobernados, ya que permite la participación activa de los ciudadanos en la vida social, económica y política de México. El contenido del derecho a la educación superior está centrado en la materialización de un plan de vida libremente elegido, por lo que este tipo de educación tiene como finalidad la provisión de herramientas necesarias para concretarlo.

La educación superior está conectada estrechamente con la obtención de determinados objetivos colectivos, tales como el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura y de actividades económicas. Por ello, la gratuidad en la educación debe constituir una prioridad del Estado, para garantizar la igualdad y la inclusión social de las personas. Asimismo, es necesario fortalecer la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares, bajo la premisa de que la educación no es un privilegio, sino un derecho del pueblo, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reconocido por ésta última como uno de los

derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que protege el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La gratuidad en los servicios que proporciona el Estado, en estricto sentido, es sólo un vocablo, pues la verdad es que en el Estado Mexicano, los servicios, no son gratuitos, toda vez que son costeados por el pueblo mediante el pago de impuestos, los cuales, por lo menos en teoría, son proporcionales bajo el principio fiscal de que quien más gane y más tenga, que pague más, y es entonces que el Estado a través de la norma de derecho tributario, invierte el principio dando más a quien menos tiene, busca el justo reparto de la riqueza nacional, aquella que proviene de los recursos naturales que sean patrimonio de la nación es decir del pueblo, y la parte de la riqueza que se genera mediante el trabajo de los mexicanos.¹

El objetivo de la presente iniciativa sobre la gratuidad, es optimizar las condiciones de la educación superior, garantizando a los estudiantes el acceso, permanencia y conclusión en dicho nivel educativo, evitando así que las personas que se encuentren cursando la educación superior, que vivan en condiciones de pobreza (una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades), abandonen sus estudios al no contar con los recursos económicos para satisfacer los costos que actualmente se contemplan.

Por otra parte, es de suma importancia considerar las que las condiciones socioeconómicas del alumnado de educación superior, conllevan a que abandonen sus estudios para laborar. El total de alumnos inscritos en educación superior en el Estado de Guerrero, en el ciclo escolar 2016-2017, suman 69,554, de los cuales 60,741 se encuentran inscritos en escuelas públicas y 8,813 en universidades privadas.²

La presente iniciativa propone que se proporcione un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya considerado precedentes, mismas que equivaldrán al menos al veinte por ciento

¹ Ejecutoria de la Tesis 1a./J. 84/2017 (10a.), DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR. EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPLANTAR PROGRESIVAMENTE SU GRATUIDAD, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Décima Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 47, Octubre de 2017, Tomo I, disponible en <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=27385&Clase=DetalleTesisEjecutorias&IdTe=2015296>

² Estadística del Sistema Educativo, México, ciclo escolar 2016-2017, disponible en http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_15MEX.pdf

del total de alumnos inscritos. Asimismo, el otorgamiento o renovación de las becas no podrá condicionarse a la aceptación de ningún crédito, gravamen, servicio o actividad a cargo del becario. Las becas consistirán en la exención del pago total de las cuotas de inscripción y de colegiaturas que haya establecido el particular. Aunado a lo anterior, es necesario que se exceptúen del porcentaje obligatorio, las becas que el particular conceda a sus trabajadores y a los familiares de éstos, ya que éstas constituyen un derecho establecido para los trabajadores, en el cual se beneficia al trabajador o a sus familiares.

En Guerrero hay, de acuerdo a datos de la SEP, 116 universidades privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios, pero de esas 87 están avaladas por las autoridades educativas del Estado de Guerrero, es decir el 75%.

Por ello una iniciativa que plantea incrementar el número de becas en beneficio de los estudiantes de esas universidades tendrá un alto impacto en el acceso a la educación superior.

El tema que se aborda en esta iniciativa resulta preocupante pues las actuales autoridades universitarias han sido incapaces de garantizar la gratuidad de la educación superior en nuestro Estado. Incluso diversos grupos de aspirantes han señalado que organizaciones de las que forma parte el Rector de la UAGro exigen altas cuotas de ingreso a la universidad que debe ser del pueblo.³ Incluso se ha señalado desde el interior de la propia UAGro la necesidad de realizar auditorías a directivos que cobran cuotas.⁴ Es una convicción de Morena, que estos cobros inconstitucionales deben terminarse de inmediato y por completo. Tal es el espíritu que motiva esta iniciativa.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, 74, Fracción I y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, para quedar como siguen:

PRIMERO. Se reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, para quedar como sigue:

Artículo 57. [...]

I. [...]

II. [...]

III. Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya considerado procedentes, mismas que equivaldrán al menos al veinte por ciento del total de alumnos inscritos. Su otorgamiento o renovación no podrá condicionarse a la aceptación de ningún crédito, gravamen, servicio o actividad a cargo del becario. Las becas consistirán en la exención del pago total de las cuotas de inscripción y de colegiaturas que haya establecido el particular. Dentro del porcentaje a que se refiere la presente fracción no se deberán considerar las becas que el particular conceda a sus trabajadores y a los familiares de éstos;

IV. [...]

V. [...]

VI. [...]

SEGUNDO. Se deroga la fracción V y se añade un párrafo último al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, Número 178, para quedar como sigue:

Artículo 13. [...]

I. al IV. [...]

V. (Derogada)

VI al XI. [...]

La Universidad respetará el principio de gratuidad de la educación superior por lo que no podrá cobrar a los estudiantes aranceles por examen de admisión, cuotas ni aún voluntarias, derechos, remuneración por cursos de inducción, fichas por inscripción, reinscripción, ni servicios administrativos. Tampoco se podrá solicitar cooperación de ningún tipo a los estudiantes para subsidiar o financiar sus estudios, ni a nombre de la Universidad, ni a través de las Facultades, Unidades Académicas de educación superior o media superior.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en Chilpancingo de Los Bravo; a ocho de octubre del año dos mil dieciocho.

Atentamente

Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros

³ <http://www.milenio.com/estados/acusan-rector-uagro-pedir-altas-cuotas-ingreso>

⁴ <https://novedadesaca.mx/uagro-hara-auditorias-a-directores-cobraron-cuotas-sin-autorizacion/>

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Gracias, presidenta.

Con el permiso de la Mesa de ésta Honorable Asamblea y medios de comunicación que nos acompañan.

Quien suscribe Celeste Mora Eguiluz, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a la consideración del Pleno la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como un asunto de urgente y obvia resolución, en que solicito se apruebe el respetuoso exhorto al gobernador constitucional del Estado para que de forma urgente instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, el envío a este Honorable Congreso del Estado de un informe detallado relacionado de la afectación de la producción de maíz en el estado derivado de la sequía resentida durante 2018, en las diversas regiones de la Entidad principalmente en la zona de la Tierra Caliente.

En dicho informe deberá indicar el número de productores beneficiados con el pago del seguro catastrófico así como el número de beneficiados que no hay sido indemnizados las razones que sustentan esta determinación y que acciones legales se están tomando por la falta de pago por parte de la aseguradora.

Bajo ¿qué condiciones está contratando el seguro catastrófico para éste 2018? y demás medidas de transparencia que deben ocurrir en éste tipo de relación comercial a favor de los productores.

Las razones que motiva la urgencia y la petición de aprobación de éste punto de acuerdo, se encuentran en el hecho innegable que representa la agricultura en Guerrero en la economía de la entidad, destacándose la situación precaria que viven los productores de maíz en los municipios de la zona de la Tierra Caliente.

En efecto la siembra de maíz es considerada como una de las actividades económicas de mayor relevancia en el Estado, su existencia impulsa el progreso y crecimiento productivo mejora las condiciones de vida en amplias zonas, y específico en las zonas rurales dentro de nuestro territorio.

Con base a eso, es imperativo salvaguardar la producción y sustentabilidad del mismo y el cual año con año sufre afectaciones por fenómenos naturales, durante los últimos años en Guerrero se han presentado sequías de mayor magnitud que han provocado pérdidas económicas para los campesinos y productores de maíz de la zona de la Tierra Caliente que perdieron sus cultivos este año.

El gobierno del Estado en este año en su cumplimiento a la Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, ha financiado el seguro agrícola de contingencia climatológicas que cubre 370 mil hectáreas de cultivo.

El objetivo de este servicio consiste proteger a los campesinos productores de maíz en caso de afectaciones a sus cultivos por causa de contingencias climatológicas, los cuales podrán reclamar el pago económico por concepto de indemnización por hectárea afectada.

Sin embargo, lo que hoy debe ser un procedimiento ágil y transparente hoy existe la denuncia de los campesinos de la zona de la Tierra Caliente de la falta de transparencia por parte de las autoridades y de la aseguradora contratada para ser válido el seguro catastrófico a los beneficiarios del seguro.

Queja que se suma a las inconformidades hechas en los años anteriores que sean contratado dicho seguro, por tanto, es necesario que la Sagadegro dependencia encargada de contratar y vigilar que la aseguradora cumpla con lo pactado y defienda a los beneficiarios de la empresa aseguradora.

Resulta urgente que ésta dependencia implemente acciones de información a favor de los productores y de defensa jurídica para reclamar el pago del seguro catastrófico atendiendo de manera inmediata las necesidades de nuestros productores agrícolas ante estos lamentables circunstancias que hoy viven ante la pérdida de sus cosechas.

Muchas gracias, es cuanto presidenta.

...*Versión Íntegra*...

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía Nacional y su Régimen Democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y a riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

La igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un verdadero desarrollo, por lo que es necesario elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias, y que uno de los propósitos de todo gobierno debe ser el de generar una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reducir los altos niveles de desigualdad.

La agricultura en Guerrero es una de las actividades económicas con mayor relevancia, ya que genera gran cantidad de empleos.

Para el desarrollo de nuestra Entidad la agricultura es un eje económico fundamental, ya que funciona como una herramienta que ayuda a fomentar la seguridad alimentaria; asimismo, constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas y fomentar la capacidad productiva de los sectores rurales dentro de nuestro territorio.

En Guerrero la actividad se desarrolla de temporal y de riego, de cultivos cíclicos y perennes, pero en su gran mayoría vive crisis de producción. Basados en datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la superficie cultivada se estima en 701 290 hectáreas; los cultivos que mayor superficie ocupan son el maíz con el 67.7% de la superficie antes mencionada, la copra con el 12%, el café 7%, el mango 3.2%, y el resto es cubierta por diversos cultivos como el sorgo, frijol, melón, sandía, Jamaica, ajonjolí, jitomate, cacahuete, plátano, cítricos, papaya, y diversas hortalizas, entre otros.

Se considera que aproximadamente el 20% de la población es la que tiene relación con las actividades agrícolas. El sector agropecuario aporta el 7% del PIB del Estado de Guerrero esto de acuerdo a datos del INEGI proporcionados en el 2017.

Por la superficie, producción y empleo de la población, la agricultura de Guerrero sigue caracterizándose por los cultivos de temporal, ahí destacan el maíz, frijol, sorgo, jamaica, ajonjolí y cacahuete.

La Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, establece que el Gobierno promoverá la utilización de los instrumentos para la administración de riesgos, tanto de producción como de mercado, a su vez se establecerán programas de reconversión productiva en las regiones de siniestralidad recurrente y baja productividad. Destinará a su vez recursos para la prevención de desastres naturales. Estos apoyos se aplicarán prioritariamente en las regiones que requieran programas de reconversión productiva.

En cumplimiento al mandato de la ley, el Gobierno del Estado en este año ha financiado el seguro agrícola de contingencias climatológicas que cubre 370 mil hectáreas de cultivos⁵, para los campesinos que perdieron sus productos por fenómenos naturales.

El objetivo de este servicio consiste en la contratación de un Seguro Agrícola Catastrófico por parte del Gobierno del Estado, para proteger a los campesinos productores de maíz, en caso de afectaciones a sus cultivos a causa de contingencias climatológicas, para lo cual, previa evaluación y dictaminación de los daños por la empresa aseguradora contratada, y en caso de ser procedentes de apoyos la Secretaría de Desarrollo Rural realiza una indemnización⁶ a dichos productores con el

⁵ <http://guerrero.gob.mx/programas/seguro-agricola-catastrofico-de-la-cadena-maiz-del-programa-de-prevencion-y-manejo-de-riesgos-en-su-componente-atencion-a-desastres-naturales-en-el-sector-agropecuario/>

⁶ <https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-de-atencion-a-siniestros-agropecuarios>

objetivo de compensar el daño económico y reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades productivas.

Por su parte, el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha establecido el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable 2014-2018, con objetivo de atención: “Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes” y que los recursos gubernamentales destinados al sector agroalimentario sean utilizados de una manera más eficiente para atender la problemática en la que está inmerso este sector, considerando que los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros enfrentan limitaciones a una inadecuada productividad en sus unidades de producción, y que dicha producción se lleva a cabo en un entorno de baja inversión y riesgos sanitarios, ambientales y de mercado.

El artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural, establece como uno de sus objetivos “corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones y de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.

En nuestro país y derivado de los cambios climáticos que se viven en todo el orbe, ha producido sequías año con año, que han sido más fuertes y constantes en los últimos sesenta años, lo que está impactando significativamente en el sector agrícola.

Durante los últimos cinco años en Guerrero se ha presentado sequías de mayor magnitud, que han provocado pérdidas económicas para los campesinos y pone en riesgo su sustento, lo que incitó que se declarara emergencia por sequía en 18 municipios de Guerrero⁷.

Para este año, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO), afirmó en comunicado dado a los medios de comunicación social de la Entidad⁸, que el seguro cubre a los 81 municipios que cultivan maíz, siempre y cuando los campesinos cumplan todos los requisitos y trámites establecidos en la prima del contrato. También se dio a conocer que los productores posibles beneficiarios son los de más bajos ingresos, que verificará la propia aseguradora, y que no poseen más de

20 hectáreas de cultivos anuales, o 10 hectáreas o menos en cultivos de plátano.

En el comunicado se informa que, para acceder a estos recursos hay un procedimiento que se dará a conocer directamente a los afectados; se detalla que el seguro surtirá efecto en los cultivos dañados por fenómenos naturales, como vientos, lluvia, inundación o sequía, entre otros. La cobertura se menciona que ampara a campesinos que pierdan en su totalidad el cultivo asegurado o cuando el rendimiento promedio sea inferior a lo establecido por la SAGARPA por municipio.

Aunado a este Seguro, los campesinos pueden acceder al Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, cuyo objeto de atención son los fenómenos hidrometeorológicos: sequías, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón. Así como cualquier condición climatológica atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola.

Debido a antecedentes de denuncia de la negativa de pago de la indemnización del seguro catastrófico agrícola por fenómenos naturales a campesinos y productores de maíz por parte de la aseguradora contratada, se estima pertinente que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO), informe a esta Soberanía de la situación actual en nuestro Estado conforme al número de campesinos afectados por los fenómenos naturales en este año, así como la cantidad de beneficiarios del seguro catastrófico y si estos realmente han recibido alguna indemnización por parte de la aseguradora

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, él envió a este Congreso del Estado de un Informe detallado relacionado de la afectación de la producción de maíz en el Estado, derivado por la onda cálida durante 2018; indique cuántos productores han sido beneficiados con el pago del seguro catastrófico; cuantos productores

⁷ <https://suracapulco.mx/2018/07/27/emite-la-segob-declaratoria-de-emergencia-extraordinaria-para-18-municipios-de-guerrero/>

⁸ <https://novedadesaca.mx/contratan-seguro-protoger-cosechas-ante-contingencias-climaticas/>

no han sido indemnizados y que acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la aseguradora, así como las condiciones en que se contrató el seguro catastrófico para este 2018, y con qué empresa.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que establezca los mecanismos de acompañamiento necesario a efecto de que los productores que hayan sufrido alguna pérdida en sus cultivos puedan acceder a los beneficios del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el Ejercicio Fiscal 2018, y así poder disminuir el daño sufrido por algún fenómeno climatológico.

TERCERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que de manera inmediata establezca las acciones necesarias que permitan ofrecer información oportuna y veraz a los productores de cómo resguardar las evidencias de algún siniestro sufrido en sus parcelas, de cualquier cultivo, así como les den a conocer los requisitos que deben reunir para poder ser beneficiarios del seguro catastrófico que se contrate, ofreciéndoles el apoyo necesario para que los trámites no representen un obstáculo para obtener dicho beneficio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente al ejecutivo del Gobierno del Estado con copia al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de septiembre de 2018

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, señora presidenta.

Antes de dar mi punto de acuerdo lectura quisiera solicitarle presidenta tenga a bien girar las instrucciones al secretario de esta Asamblea, para que hoy en este día para nosotros los diputados de Acapulco y para todo Guerrero yo solicito que se ponga la Asamblea de pie y haya un minuto de silencio por las víctimas de hace 21 años por el Huracán Paulina.

La Presidenta:

Adelante compañero diputado.

Se les solicita a los compañeros diputados ponerse de pie para dar un minuto de silencio a los compañeros afectados por el Huracán Paulina.

...Minuto de silencio...

Muchas gracias, compañeros pueden sentarse.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, secretarios de la Mesa y de esta Asamblea.

Vecinos y vecinas míos de la unión de restauranteros del tercer bloque de Puerto Marqués a quienes saludo respetuosamente

El suscrito Diputado Moisés Reyes Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción

XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En el Poblado de Puerto Marqués de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, se llevó a cabo el proyecto de Marina Cabo Marqués el cual cuenta con una capacidad para 125 yates y veleros de hasta 250 pies; y una Marina Seca para 200 embarcaciones, además de todos los servicios integrales de gasolinera náutica, rampa de botado, plataforma de servicios, estacionamiento, casa club y estacionamiento privado.

En el proyecto se contempló como complemento de la Marina al pueblo de puerto marqués, y donde las familias pudieran disfrutar de paseos entre sus malecones, restaurantes y tiendas náuticas, con la finalidad de generar mayores posibilidades de diversión y descanso que el mar ofrece, además de explorar lugares inaccesibles, practicar deportes acuáticos etcétera, ya que esta construcción después de éste proyecto causó una problemática muy compleja porque hasta el día de hoy no ha tenido solución trayendo como consecuencia una disminución en el turismo que anteriormente acudía a este destino de Puerto Marqués.

Los habitantes de Puerto Marqués, por tradición familiar e histórica han vivido principalmente de la prestación de servicios turísticos en la bahía del mismo nombre, atendiendo con esmero al turismo nacional e internacional que opta visitar este paradisíaco Puerto, cuyas playas lo ubican como uno de los lugares más hermosos del mundo.

Este Proyecto que se inició “Mariana Náutica Cabo Marqués” S.A. ha mermado en gran medida la captación de turistas debido a las repercusiones ocasionadas que la construcción de la marina ha realizado a estas obras que trajeron como consecuencia inmediata el cambio de las corrientes marinas.

Es por ello que los prestadores de servicios turísticos y restauranteros estiman que con el citado proyecto se les ha ocasionado perjuicios, limitando su ingreso y el de sus familiares debido a una mala planeación de la obra.

Los lugareños sostienen que uno de los aspectos importantes en la Construcción de la Marina Náutica Puerto Marqués, lo constituye la afectación ambiental, causada a bancos de peces y moluscos, y otros animales

propios de la zona, así como prohibir la pesca y buceo de las personas que viven de estas actividades.

Por último, es del conocimiento público que en su oportunidad el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) determinó que en la zona de construcción de la marina existen vestigios arqueológicos y por lo tanto afecta el patrimonio de la nación.

Los fenómenos naturales Manuel e Ingrid, que tuvieron verificativo los días 15 y 16 de septiembre del año 2013, ocasionaron grandes daños en todo el Estado, inundaciones y cuantiosos daños a la infraestructura pública, caminos, carreteras, y es el caso de Puerto Marqués, dichos fenómenos naturales agravaron la situación y la problemática que años atrás venían enfrentando los lugareños, específicamente a los restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos.

El día 30 de agosto de 2012, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente clausuró la obra, ya que previa a la realización de una inspección minuciosa, se determinó que no se realizaron obras preventivas y se afectó a terceros. En esto es donde se determina la afectación de la obra hacia los restauranteros más cercanos a la misma, ya que debido a la colocación de piedras y material de relleno se desviaron las corrientes marinas y estas comenzaron a golpear directamente los cimientos de los restaurantes, ocasionando que la salinidad y la fuerza de las olas fuera paulatinamente debilitando las bases sobre los que posan las construcciones afectadas.

Con fecha 18 de octubre del año 2013, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitió el Acuerdo por el que se Crea el Consejo Estatal para la Restauración de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial Número 84, Alcance I, el cual tiene por objeto establecer una sinergia entre los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad civil, encaminada a coordinar las acciones y esfuerzos para la planeación, restauración, reconstrucción y la reactivación económica y social de las zonas afectadas.

Dada la complejidad del problema, se hace necesario exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las dependencia involucradas a implementar acciones a efecto de buscar una inmediata solución a la problemática generada por la construcción de la Marina; así mismo, exhortar a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que retomen el asunto y en uso de sus facultades constitucionales coadyuven a la búsqueda de solución del mismo, con el objeto de que los restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos de

Puerto Marqués, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, tengan una respuesta favorable a sus demandas y se generen las condiciones necesarias para que continúen con el desempeño normal de su actividad.

Por lo expuesto y fundamentado con lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de la Plenaria la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire sus instrucciones a los Secretarios de: Comunicaciones y Transportes; De Turismo; De Medio Ambiente y Recursos Naturales; De Marina; De Desarrollo Social; y del Trabajo y Previsión Social; así como al Procurador Federal de Protección al Ambiente y demás funcionarios involucrados en la Construcción de la Marina Náutica Cabo Marqués, S.A., a efecto de que de manera inmediata, con la participación de los restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos de puerto marqués, se aboquen a la atención de la Problemática ambiental, económica y social que se han generado en la Zona de Puerto Marqués con motivo de la construcción de la citada Marina, y den respuesta a las diversas peticiones formuladas por quienes resultaron afectados con dicho proyecto; y oportunamente remitan a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, un informe escrito pormenorizado del estado que guarda dicho conflicto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales de fiscalización y rendición de cuentas conozcan, den seguimiento y, en su caso, coadyuven a la búsqueda de solución definitiva al conflicto generado en el Poblado de Puerto Marqués, de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, por las afectaciones derivadas de la construcción de la “Marina Náutica Cabo Marqués.

ARTICULO TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones de recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio

climático de turismo y de desarrollo económico y trabajo para que de manera conjunta den seguimiento al presente acuerdo e informen a están soberanía sobre el avance en el cumplimiento del mismo.

Este punto de acuerdo incluye régimen transitorio.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Diputado MOISES REYES SANDOVAL, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Grupo Mexicano de Desarrollo, construyó en el Poblado de Puerto Marqués de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, el proyecto de la Marina Cabo Marqués el cual cuenta con una capacidad para 125 yates y veleros de hasta 250 pies; y una Marina Seca para 200 embarcaciones, además de todos los servicios integrales de gasolinera náutica, rampa de botado, plataforma de servicios, estacionamiento, casa club y estacionamiento privado.

El Grupo Mexicano de Desarrollo, en su proyecto contempló como complemento de la Marina al pueblo de puerto marqués, y donde las familias pudieran disfrutar de paseos entre sus malecones, restaurantes y tiendas náuticas, con la finalidad de generar mayores posibilidades de diversión y descanso que el mar ofrece, además de explorar lugares inaccesibles, practicar los deportes acuáticos y disfrutar en plena libertad y seguridad, situación que ha quedado muy lejos de la realidad, toda vez que no es como lo promueve y pregona el citado consorcio, ya que su construcción vino a causar una problemática muy compleja que hasta hoy en día no ha tenido solución, trayendo como consecuencia una disminución en el turismo que anteriormente acudía a Puerto Marqués.

Los habitantes de Puerto Marqués, por tradición familiar e histórica han vivido principalmente de la

prestación de servicios turísticos en la bahía del mismo nombre, atendiendo con esmero al turismo nacional e internacional que opta visitar el paradisíaco Puerto de Acapulco, Guerrero, cuyas playas lo ubican como uno de los lugares más hermosos del mundo.

El Grupo Mexicano de Desarrollo, por concesión que le fue otorgada por las autoridades competentes, inicio el Proyecto denominado “Marina Náutica Cabo Marqués” S.A. mermando en gran medida la captación de turistas debido a las repercusiones ocasionadas por la construcción de la marina, debido a las obras realizadas que trajeron como consecuencia inmediata el cambio de las corrientes marinas.

Es por ello que los prestadores de servicios turísticos y restauranteros estiman que con el citado proyecto se les ocasionó perjuicios, limitando su ingreso y el de sus familiares debido a una mala planeación de la obra; que trajo como consecuencia inmediata la afectación de su área de playa que anteriormente contaban los restaurantes, ocasionando el retiro automático de los clientes, además de que iniciado el conflicto algunos fueron denunciados ante el ministerio público del fuero común, por haberse manifestado en su momento en defensa de su patrimonio y de sus empleos.

Los lugareños sostienen que uno de los aspectos importantes en la Construcción de la Marina Náutica Puerto Marqués, lo constituye la afectación ambiental, causada a bancos de peces y moluscos, y otros animales propios de la zona, así como prohibir la pesca y buceo de las personas que viven de estas actividades.

Por último, es del conocimiento público que en su oportunidad el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) determinó que en la zona de construcción de la marina existen vestigios arqueológicos y por lo tanto afecta el patrimonio de la nación.

Los fenómenos naturales Manuel e Ingrid, que tuvieron verificativo los días 15 y 16 de septiembre del año 2013, ocasionaron grandes daños en todo el Estado, inundaciones y cuantiosos daños a la infraestructura pública, caminos, carreteras, puentes, escuelas, viviendas y comercios, e inclusive cuantiosas pérdidas humanas, y en el caso de Puerto Marqués, dichos fenómenos naturales agravaron la situación y la problemática que años atrás venían enfrentando los lugareños, específicamente los restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos.

El día 30 de agosto de 2012, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente clausuró la obra, ya que previa a

la realización de una inspección minuciosa, se determinó que no se realizaron obras preventivas y se afectó a terceros. En esto es donde se determina la afectación de la obra hacia los restauranteros más cercanos a la misma, ya que debido a la colocación de piedras y material de relleno se desviaron las corrientes marinas y estas comenzaron a golpear directamente los cimientos de los restaurantes, ocasionando que la salinidad y la fuerza de las olas fuera paulatinamente debilitando las bases sobre los que posan las construcciones afectadas.

El 01 de septiembre de 2012, en el Periódico el Sur, “El delegado de la PROFEPA, Joel Tacuba García, explicó que el GMD incumplió en diversas condicionantes de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). No realizaron obras preventivas para evitar el azolvamiento en algunas zonas, lo que provocó la modificación en la línea de costa, así como afectación patrimonial a terceros”

Tal es el caso, de los restauranteros afectados y cooperativas de prestadores de servicios acuáticos de Puerto Márquez, los cuales han realizado diversas peticiones ante autoridades Federales, Estatales y Municipales, a quienes han planteado la grave problemática que han venido enfrentando desde el año 2010 a la fecha, consistente en la afectación ocasionada a los diversos establecimientos comerciales ubicados en el tercer bloque de Puerto Marques, con motivo de la construcción de la Marina Náutica Cabo Marqués, S.A., realizada por la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. sin recibir a la fecha respuesta positiva alguna de los tres niveles de Gobierno.

Con fecha 18 de octubre del año 2013, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitió el Acuerdo por el que se Crea el Consejo Estatal para la Restauración de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial Número 84, Alcance I, el cual tiene por objeto establecer una sinergia entre los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad civil, encaminada a coordinar las acciones y esfuerzos para la planeación, restauración, reconstrucción y la reactivación económica y social de las zonas afectadas por la tormenta tropical “Manuel” en el Estado de Guerrero.

Dada la complejidad del problema, y la nula respuesta por parte de las autoridades involucradas a los afectados, se hace necesario exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las dependencia involucradas a implementar acciones a efecto de buscar una inmediata solución a la problemática generada por la construcción de la Marina

Náutica Cabo Marqués; así mismo, exhortar a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que retomen el asunto y en uso de sus facultades constitucionales coadyuven a la búsqueda de solución del mismo, con el objeto de que los restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, tengan una respuesta favorable a sus demandas y se generen las condiciones necesarias para que continúen con el desempeño normal de su actividad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a los Secretarios de: Comunicaciones y Transportes; De Turismo; De Medio Ambiente y Recursos Naturales; De Marina; De Desarrollo Social; y al De Trabajo y Previsión Social; así como al Procurador Federal de Protección al Ambiente y demás funcionarios involucrados en la Construcción de la Marina Náutica Cabo Marqués, S.A., a efecto de que de manera inmediata, con la participación de los restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos de puerto marqués, se aboquen a la atención de la Problemática ambiental, económica y social que se han generado en la Zona de Puerto Marqués con motivo de la construcción de la citada Marina, y den respuesta a las diversas peticiones formuladas por quienes resultaron afectados con dicho proyecto; y oportunamente remitan a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, un informe escrito pormenorizado del estado que guarda dicho conflicto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales de fiscalización y rendición de cuentas conozcan, den seguimiento y, en su caso, coadyuven a la búsqueda de solución definitiva al conflicto generado en el Poblado de Puerto Marqués, de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, por las

afectaciones derivadas de la construcción de la “Marina Náutica Cabo Marqués, S.A.”, en donde resultaron afectados un número considerable de restauranteros y cooperativas de prestadores de servicios turísticos en la zona y que han venido afrontando dicha problemática desde hace más de 8 años sin que hasta la fecha hayan tenido respuesta de solución alguna.

ARTICULO TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones de recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio climático de turismo y de desarrollo económico y trabajo para que de manera conjunta den seguimiento al presente acuerdo e informen a están soberanía sobre el avance en el cumplimiento del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a los integrantes de la Mesa Directiva de los Restauranteros y Cooperativas de Prestadores de Servicios Acuáticos de Puerto Marqués, y las Comisiones de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; de Turismo; y de Desarrollo Económico y Trabajo de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 18 de 2018

Atentamente
Diputado Moisés Reyes Sandoval

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la

Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros:

Con la venia de la presidenta.

Dentro del marco de la transparencia y rendición de cuentas destacan las funciones que desarrollan los parlamentos llamadas de control, para ejercer su función de control los parlamentos cuentan con diversas figuras

o mecanismos y una de ellas es la figura de la comparecencia.

A través de la cual el Congreso le exige al gobierno manifieste en general el estado que guarda algún área de la administración pública, se rindan informes sobre un asunto o un rubro en particular incluyendo esta dinámica democrática incluso al propio presidente de la República.

El pasado 10 de septiembre en el Pleno de éste Honorable Congreso discutimos ampliamente la urgencia de citar al titular de la Fiscalía General del Estado Jorge Zuriel de los Santos Barrila quien fue señalado por la adquisición de un inmueble en Acapulco, éste hecho contrastaría fuertemente con sus ingresos como servidor público de reciente ingreso, así como su trayectoria profesional aunado a que hasta el momento se desconoce la declaración patrimonial de dicho funcionario, a pesar de su obligatoria publicidad por mandato legal.

Ante esa duda y con la finalidad de conocer de viva voz la postura del señalado ésta Asamblea acordó citar a comparecer al mencionado servidor público y se notificó al funcionario que su fecha de presentación en el Congreso sería el 18 de septiembre de éste año.

Durante el desarrollo de la comparecencia el fiscal fue cuestionado por las diversas fuerzas políticas en el Congreso sobre los hechos que le son atribuidos actualmente y que hasta la fecha no han quedado del todo aclarados.

Sin embargo, lejos de tomar en serio el ejercicio republicano de pesos y contrapesos en el ejercicio de las atribuciones de éste Honorable Congreso el fiscal lo tomó a la ligera en el ejercicio de la pregunta y respuesta y la réplica, el funcionario estrictamente se apegó a un guion y no respondió a las preguntas que le fueron incómodas.

Las preguntas que lo sacaron de ese guion simplemente fueron ignoradas y esta calificación no la hacemos a la ligera, los cuestionamientos formulados por los diputados Arturo Martínez Núñez y Mariana García Guillen en sus respectivas participaciones quedaron sin respuesta, incluso después de que se solicitara a la presidencia se requiriera al fiscal para que atendiera esas preguntas.

Esta omisión desconoce la investidura de control parlamentario y desdeña a este Congreso, pues recordemos que el fiscal Jorge Zuriel de los Santos Barrila fue previamente exhortado a conducirse con

apego a la verdad ante esta Soberanía por la Presidencia del Congreso.

Recordemos que las atribuciones del Congreso en esta materia están contenidas en los artículos 61 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 303, 308, 309 y 310 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231.

Por ello, es de especial preocupación la minimización del titular de la Fiscalía del Estado respecto a los alcances que tiene esta figura basada en el principio democrático de pesos y contrapesos, a la luz de las facultades del Congreso.

Se destaca que a pesar de las múltiples ocasiones que le fueron reiteradas las preguntas de los legisladores y que debieron ser respondidas en tiempo y forma como un gesto de cortesía se pidió al final de la comparecencia que dicho servidor público remitiera a ésta Soberanía las respuestas omitidas por escrito, esta figura se contempla en el artículo citado ya con el numeral 310, mismo que señala un plazo de cinco días hábiles siguientes a la comparecencia plazo que feneció ya desde el 26 de septiembre de 2018 y hasta hoy este Congreso no ha tenido la consideración del fiscal para recibir la debida respuesta a sus planteamientos.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundamentado someto a este Pleno para que se discuta y en su caso sea aprobado como de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

ÚNICO.- El H. Congreso de Estado de Guerrero exhorta al Fiscal General del Estado a remitir a la brevedad las respuestas omitidas deliberadamente a las preguntas formuladas durante su comparecencia en esta soberanía el pasado 18 de septiembre de 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase al Titular de la Fiscalía General del Estado para los efectos conducentes

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página de internet del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente

...*Versión Íntegra*...

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en los artículos 79 fracción IX, 98, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de septiembre en el Pleno de este H. Congreso se discutió ampliamente la urgencia de citar al titular de la Fiscalía General del Estado, Jorge Zuriel de los Santos Barrila, quien era señalado por la adquisición de un inmueble de lujo en Acapulco, hecho que contrastaría fuertemente con sus ingresos como servidor público de reciente ingreso, así como con su trayectoria profesional, aunado a que hasta el momento se desconoce la declaración patrimonial de dicho funcionario, a pesar de su obligatoria publicidad por mandato legal.

Por lo anterior, esta asamblea acordó como de urgente y obvia resolución citar a comparecer al mencionado servidor público y se notificó al funcionario que su fecha de presentación en el Congreso sería el 18 de septiembre del año en curso.

Bajo el esquema de participación acordado en la Junta de Coordinación Política de este Congreso, el día 18 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la comparecencia del Titular de la Fiscalía, acto en el cual fue cuestionado por las diversas fuerzas políticas del Congreso sobre los hechos que le son atribuidos actualmente y que no han quedado del todo aclarados.

Es de destacarse que la comparecencia del Titular de la Fiscalía fue tomada a la ligera; en el ejercicio de pregunta, respuesta y réplica el funcionario estrictamente se apego a un guion y respondió las preguntas que no le fueron incómodas. Las preguntas que lo sacaron de balance simplemente fueron ignoradas, esta calificación no se hace a la ligera, pues se insistió en la misma pregunta en dos ocasiones más, desconociendo la investidura del control parlamentario y desdeñando los cuestionamientos a pesar de haber sido previamente exhortado a conducirse con apego a la verdad por parte de la Presidenta de este Honorable Congreso.

En este sentido es preciso recordar las atribuciones del Congreso en esta materia:

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

“Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

...

XXVIII. Requerir la comparecencia de los secretarios de despacho del gabinete, de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica; de los representantes de los municipios, de los Órganos Autónomos y con Autonomía Técnica, así como a los demás servidores públicos del Estado, para que informen sobre los asuntos de su competencia, o respondan las preguntas e interpellaciones que se les formulen, conforme a lo establecido en la presente Constitución;”

“Artículo 89. Los secretarios de despacho y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública comparecerán ante el Congreso, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para dar cuenta del estado que guardan los ramos a su cargo, informar sobre los asuntos de su competencia, responder las preguntas e interpellaciones que se les formulen, y fijar su posición cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a su respectivo ámbito de atribuciones.”

En la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231:

“ARTÍCULO 303. En el ejercicio de las funciones de control, en el ámbito de su competencia, el Congreso del Estado recibirá, analizará y se pronunciará respecto de los informes de los entes Públicos a los cuales la Constitución y las Leyes impongan la obligación de presentarlos.

El Congreso del Estado también ejercerá atribuciones de control mediante las comparecencias de los Servidores Públicos que prevén los Artículos 61 fracción XXXIII, 62 fracción VIII, 73 y 89 de la Constitución Política del Estado, sea para la glosa del informe sobre el estado que guarda la administración pública, o para informar o responder preguntas e interpellaciones.

Las preguntas tendrán por objeto obtener información sobre un tema específico, o bien ampliarla, para el análisis de un informe, la discusión de una Ley o el estudio de un asunto.

La interpelación tendrá como objeto obtener de un servidor público la explicación sobre políticas de interés general.”

“ARTÍCULO 308. Cuando por acuerdo del Pleno deban comparecer Servidores Públicos conforme al Artículo 89 de la Constitución Política del Estado, la comunicación oficial del Congreso del Estado señalará si la comparecencia será ante el Pleno o en Comisiones y el objeto de la reunión, anexando, en su caso, la documentación concerniente al asunto que se examine en la comparecencia.

Los servidores públicos podrán enviar previamente documentos e información útil para el desarrollo de la comparecencia.

De ser el caso, con el citatorio se enviarán a los comparecientes las preguntas e interpellaciones que los Diputados, en lo individual o en grupo, entreguen previamente a la Junta de Coordinación, sin menoscabo de que durante la comparecencia formulen otras preguntas o interpellaciones.

En el caso de que la Junta de Coordinación o las Comisiones enfrenten alguna dificultad u obstrucción debida al servidor público compareciente, la Junta de Coordinación se dirigirá en queja al Titular del Poder Ejecutivo del Estado o del órgano autónomo de que se trate, para los efectos procedentes.”

“ARTÍCULO 309. Los Diputados podrán formular preguntas e interpellaciones a los servidores públicos referidos en el Artículo 89 constitucional, sin mediar comparecencia, para ello se presentarán por escrito y firmadas por los Diputados que las formulen en lo individual o en grupo.

Las preguntas e interpellaciones se incluirán en el Orden del Día de la sesión inmediata del Pleno, en el apartado de proposiciones con punto de acuerdo. El autor o un representante de los autores podrán explicar el objeto y las razones de la pregunta o interpelación y a continuación se someterán a debate y votación.

De aprobar el Pleno la pregunta o interpelación, el Presidente de la Mesa Directiva la enviará al servidor público a quien se dirija. De no aprobarla, se entenderá por desechada.

La respuesta por escrito deberá remitirse dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación. Si la respuesta no se emite en el plazo previsto o no satisface el sentido de la pregunta o de la interpelación, el Presidente de la Mesa Directiva lo informará al Pleno

para que, en su caso, determine acordar la comparecencia del servidor público involucrado.”

“ARTÍCULO 310. Las preguntas e interpelaciones que formulen los Diputados al compareciente, ya sea por escrito o en forma verbal, deberán ser concisas y expresarse de tal modo que permitan una respuesta similar, que representen el interés público y referirse al marco de atribuciones y competencias del servidor público, entidad u organismo a quien se dirija. Las respuestas deberán ser breves y directamente vinculadas con la pregunta o interpelación hechas.

Cuando a juicio del Presidente de la Mesa Directiva o del de la Comisión respectiva, el compareciente no responda en los términos del párrafo anterior, le concederá nuevamente el uso de la palabra al Diputados que formuló la pregunta o interpelación a fin de que señale las omisiones de la respuesta; para la contestación precisa el compareciente dispondrá hasta del mismo tiempo que el Diputado.

Cuando un servidor público no responda satisfactoriamente o evada las preguntas que se le formulen, el Presidente de la Mesa Directiva o el de la Comisión respectiva le solicitará que a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la comparecencia responda por escrito y remita la información completa o la omitida.

De no hacerlo, previo acuerdo del Pleno se le convocará a una segunda comparecencia, ya sea ante la misma Comisión o ante el Pleno del Congreso.

La Mesa Directiva ordenará a las Secretarías Parlamentaria y Financiera proveer el apoyo necesario para el mejor desarrollo de las comparecencias.”

Dentro del marco de la transparencia y rendición de cuentas, destacan las funciones que desarrollan los Parlamentos o Congresos, llamadas de control. Para ejercer su función de control, los Parlamentos cuentan con diversas figuras o mecanismos y una de ellas es la figura de la comparecencia, a través de la cual, éste le exige al Gobierno manifieste en general el estado actual que guarda la Administración Pública o rinda informes sobre un asunto o rubro en particular, incluyendo en esta dinámica democrática al propio Presidente de la República.

Por ello es de especial preocupación la minimización del Titular de la Fiscalía del Estado respecto a los alcances que tiene esta figura basada en el principio democrático de pesos y contrapesos, a la luz de las facultades del Congreso, se destaca que a pesar de las

múltiples ocasiones que le fueron reiteradas las preguntas de los legisladores, y que debieron ser respuestas en tiempo y forma, como un gesto de cortesía parlamentaria se pidió al final de la comparecencia que dicho servidor público remitiera a esta soberanía las respuestas omitidas, figura contemplada en el artículo supracitado con el numeral 310, mismo que señala un plazo de cinco días hábiles siguientes a la comparecencia, plazo que feneció el 26 de septiembre de 2018 y hasta el día de la fecha este congreso no ha tenido la consideración del Fiscal para recibir la debida respuesta a sus planteamientos.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundamentado, someto a consideración de este Pleno, para que se discuta y, en su caso, sea aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El H. Congreso de Estado de Guerrero exhorta al Fiscal General del Estado a remitir a la brevedad las respuestas omitidas deliberadamente a las preguntas formuladas durante su comparecencia en esta soberanía el pasado 18 de septiembre de 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase al Titular de la Fiscalía General del Estado para los efectos conducentes

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página de internet del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Ossiel Pacheco Salas, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ossiel Pacheco Salas:

Con su permiso diputada presidenta.

El suscrito Diputado Ossiel Pacheco Salas Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98 y 313 de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente

propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado mes de septiembre, se cumplió el primer aniversario del sismo de 7.1 grados Richter, terremoto que desafortunadamente ocasionó que perdieran la vida personas en diferentes Estados de nuestro País, y esta entidad también se incluye en esta penosa desgracia, y 33 años del ocurrido en la Ciudad de México.

El Gobernador Héctor Astudillo Flores, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) una opinión técnica para corroborar los daños del sismo de antecedentes, por lo consiguiente el dictamen respectivo declaró como zona de desastre 19 municipios del estado de Guerrero.

La declaratoria de desastre natural en esos municipios fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2017, y con ella, de acuerdo al artículo 2º de la Declaratoria el Gobierno del Estado puede “acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Según cifras de la Presidencia de la República, el nivel de daños que dejaron los sismos quedó como saldo:

- 6 personas fallecidas por el sismo.
- Casi 19 mil establecimientos dañados
- 169 escuelas dañadas
- 64 escuelas que requieren reconstrucción total

Sitios públicos dañados:

- La Parroquia de Santa Prisca, en Taxco, y el Templo de Olinalá.

Asignando el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto para la reconstrucción de los daños un monto total de \$37,500 millones de pesos en las entidades federativas afectadas incluidas el Estado de Guerrero.

El gobernador de Estado Héctor Astudillo Flores, destacó que en Guerrero los recursos se aplicarían de manera responsable, sumándonos a la política de transparencia del gobierno federal.

A transcurrido más de un año del sismo, y aún existen quejas y denuncias de ciudadanos afectados por el sismo, pongo como ejemplo las Escuelas Secundarias Técnicas “Ethel Diego Guzmán” de la cabecera municipal Coyuca de Benítez, la Sec.”Justino Pano Godoy” de la comunidad de El Espinalillo y la Sec.Tec.# 90 de Tepetitla en este mismo municipio, así como el

puente El zapote en la carretera Acapulco-Zihuatanejo que fue colapsado por los sismos y que aún no ha sido reconstruido, éstos me han solicitado la intervención para que por mi conducto en esta Tribuna de esta Soberanía Popular se escuche su reclamo para que el Gobierno de esta Entidad, la SEDATU, y el FONDEN se coordinen y puedan concluir la reconstrucción de las escuelas, así también de las casas que fueron afectadas y que en mucho de los casos es el único patrimonio de las familias damnificadas.

Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional y los grupos parlamentarios de los diferentes partidos que integramos esta legislatura estatal, debemos unificarnos y coincidir en las tomas de decisiones a favor de los damnificados de este sismo y solidaricémonos con la agente que sufrieron este desastre natural, esta cámara debe alzar la voz de forma enérgica la voz para decirle a los Gobiernos federal y estatal que las familias que perdieron su patrimonio siguen esperando que cumplan con ellos, quieren conocer las formas en las que se llevaron a cabo las tareas de reconstrucción, si es que las hicieron, porque los ciudadanos siguen reclamando las omisiones y negligencias de las Instancias gubernamentales que no han afrontado su responsabilidad.

En ese sentido, debemos aportar de acuerdo a nuestras atribuciones y funciones, donde este Poder legislativo sea puente entre la ciudadanía y los Gobiernos de los tres niveles, donde el Titular del Ejecutivo Estatal apoye a favor de los damnificados para que se culmine la entrega de sus respectivas viviendas.

Compañeras y compañeros legisladores, somos sabedores que vivimos en un Estado con un alto riesgo de que existan desastres naturales, por ello, emito un respetuoso llamado a las autoridades municipales ya en funciones, periodo 2018-2021, soliciten o implementen un atlas de riesgo, ya que con esta acción ayudaríamos a prevenir las tragedias por fenómenos naturales, como el temblor del año pasado.

Es preocupante saber, de acuerdo a la información en la página web de la Secretaría de Protección Civil del Estado, actualmente sólo 3 municipios cuentan con su respectivo Atlas de Riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno el siguiente.

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso EXHORTO al Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto, para que instruya a los Titulares de las instancias gubernamentales respectivas, agilicen la reconstrucción de la infraestructura de vivienda en los 19 Municipios Declarados como Zona de Desastres ocurridos por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como de las escuelas dañadas de manera parcial o total y sean entregadas a los damnificados antes del término de su mandato constitucional; De igual manera, instruya al Ciudadano José María Tapia Franco Titular del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para que informe a este Poder Legislativo Estatal, el estado financiero detallado actual de los recursos que se etiquetaron para la reconstrucción en el Estado de Guerrero, ocasionado por los sismos del año pasado.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Gobernador Héctor Astudillo Flores, para que intervenga en beneficio de los damnificados del sismo de fecha 19 de septiembre del año pasado; de igual manera, instruya al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, Ciudadano Marco César Mayares Salvador, para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones establecidas en la legislación en la materia, se coordine con los 81 Presidente Municipales, para el periodo en funciones 2018-2021, que conforman el Estado y se elabore el Atlas de Riesgos de cada Municipio, donde indiquen los peligros naturales y antropogénicos, que identifiquen los fenómenos que cuya ocurrencia en el tiempo y espacio han sido calificados y cualificados con base a los desastres de vidas humanas de por lo menos los últimos veinte años.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto y al Titular del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Ciudadano José María Tapia Franco, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gobernador Héctor Astudillo Flores, y al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, Ciudadano Marco Cesar Mayares Salvador para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los principales medios de comunicación.

Atentamente
Diputado Ossiel Pacheco Salas

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputada, ¿con qué objeto?

En uso de la palabra para razonar el voto la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso diputada presidenta.

A nosotros nos parece fundamental el tema que se ha planteado aquí en tribuna, sin duda el asunto de enfrentar de manera coordinada los fenómenos meteorológicos nos parece fundamental y trascendental para la vida de los guerrerenses.

Sin embargo, quisiéramos llamar su atención para ser lo por las vías y los cauces institucionales pero particularmente hacerlo de manera coordinada y fundamentalmente hacerlo de conformidad a lo establecido en la declaratoria.

Quisiera llamar su atención en dos puntos; el primero, en el documento que hacen lectura aquí nos plantean que se le dé respuesta al municipio diputado de Coyuca de Benítez, solamente que ese municipio de manera particular no está considerada dentro de los 19 municipios en la declaratoria del 19 de septiembre.

De tal suerte que nuestro llamado sería para que buscáramos un cauce institucional para darle respuesta a esa escuela que se plantea aquí en el documento que se le dado lectura, otro punto que nos parece importante destacar el día de hoy, es que cuando se hace mención del titular del Fonden tendríamos que señalar que el titular José María Franco dejó de ser titular desde el 2016 en tal sentido valdría la pena precisar que tendríamos que decirle a Marcela Selene Rubalcava Martínez que es la directora general para la gestión de riesgos de la coordinación nacional de protección civil y hacer el exhorto para nosotros insisto es un tema trascendental no solamente el sismo sino también el huracán porque quisiéramos puntualizar que aun cuando se estaba estableciendo la declaratoria para el siniestro del Huracán Max en Costa Chica de los días 14 y 15 de septiembre exactamente el día del sismo del 19 de septiembre prácticamente no terminábamos con un siniestro cuando ya se estaba iniciando prácticamente el otro.

Por ello, yo quisiera precisar con mucho respeto que valdría la pena que entre todos pudiéramos verdaderamente hacer un análisis puntual de que de esos 19 municipios cuantas escuelas se han rehabilitado de manera total o de manera parcial, son 161 planteles que han sido afectados y que requieren de una inversión de 476 millones de pesos y que al día de hoy se han rehabilitado solamente 125 que tenemos un pendiente y que se han liberado más de 294 millones de pesos.

El llamado es para eso, para que de manera conjunta con los poderes del Estado con los senadores, con los diputados federales puedan hacer causa común en el ámbito federal y que nosotros en esta inmejorable oportunidad en establecer y aprobar el presupuesto de egresos del 2019 podamos entre todos saber qué respuesta le vamos a dar a Taxco que aún tiene problemas, que respuesta le vamos a dar a los municipios como Mártir de Cuilapan, Olinalá, Pilcaya, Tepecoacuilco, Tetipac, Tlalixtaquilla, Tlapa,

Xochihuehuetlán y todos los demás municipios que han sido afectados.

Nuestro propósito y reflexión el día de hoy es decirles que en este reto por darle una respuesta a los afectados por el sismo y también por el Huracán Max requieren de un esfuerzo institucional, requieren de un esfuerzo y de una coordinación en los tres órdenes de gobierno y de ahí nuestro llamado también obviamente a la federación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Alguien más?, muy bien.

Agotada la lista de oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con las facultades que me concede la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo vengo a presentar y someter a la consideración del Pleno para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo establecer que la Semana Altamiranista se desarrolle en la fecha de su nacimiento tal y como fue

decretada en el año de 1988, segundo bimestre de cada año.

Para esto es importante destacar que de acuerdo a diversos historiadores y escritores si hay un personaje que demuestre ser la personificación de la patria es Don Ignacio Manuel Altamirano, su obra, su persona misma la dedicó a la patria a consolidarla de los campos de batalla en las zonas surianas del país a magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De forjador de la Escuela Normal de Abogados de las causas de los menesterosos, nacido en Martín Tixtla del Estado de Guerrero el 13 de Noviembre de 1834, sus padres fueron Francisco Altamirano y Gertrudis Basilio, ambos originarios que tomaron el apellido de un español que había sido bautizado a uno de sus ancestros.

Se sumó a la Revolución de Ayutla que pretendía derrocar a Santa Ana en 1854, bajo las órdenes del General Juan Álvarez, al término de esta reinició sus estudios de derecho mismos que volvería a suspender en 1857 cuando volvió a estallar la guerra de reforma, que inició la división ideológica del siglo XIX entre conservadores y liberales.

En 1859 después de titularse como abogado fue elegido diputado del Congreso de la Unión donde se reveló como uno de los mejores oradores de su tiempo, combatió la invasión Francesa en 1863 siendo nombrado coronel por el presidente Juárez.

En 1865 participo en el sitio de Querétaro destacándose como un verdadero héroe derrocando a las fuerzas de Maximiliano de Habsburgo, fue también procurador general de la República, fiscal, magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficial mayor del Ministerio de Fomento.

Se considera que Altamirano fue quizá el primer mexicano que exploró la literatura inglesa, alemana, norteamericana e hispanoamericana que en sus tiempos eran desconocidas por la mayoría de los hombres de letras.

Altamirano fue un activo impulsor de la educación de los indígenas, aunque siempre estuvo convencido de la importancia que estos aprendieran español, defendió el valor de las lenguas autóctonas y planteo la necesidad de que los profesores que atendían a estas poblaciones estuvieran bien remunerados y conocieran el idioma indígena dominante de la localidad.

Por su trascendencia literaria y revolucionaria y su influencia en los grandes pensadores hasta nuestros días

fue que se instituyó en Guerrero en 1988 la Semana Altamiranista, como reconocimiento a su aportación en la historia de México, por su aporte de un inmenso caudal cultural a todos los mexicanos y a los guerrerenses en particular.

Por ser la ciudad de Tixtla de Guerrero, la cuna de Ignacio Manuel Altamirano se le honró instituyendo la Semana Altamiranista en dicho lugar, y en su origen el festival debería celebrarse en el segundo bimestre de cada año, y organizado con la participación de ciudadanos distinguidos y el respaldo de las dependencias tanto federales como estatales y municipales.

También se estableció que se creaba un Comité organizador integrado por el presidente municipal de Tixtla y el secretario de desarrollo social quienes lo presidirían, el director del Instituto Guerrerense de la Cultura, el director general del Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud, el director de la Casa Altamirano y cinco representantes de las agrupaciones de tixtlecos radicados en el Distrito Federal.

Es nuestra propuesta que el festival Altamiranista se realice en la Semana que se contempla la fecha de nacimiento de Ignacio Manuel Altamirano 13 de noviembre de cada año, y no como ha estado realizando últimamente en febrero cumpliendo así con el decreto que lo institucionalizó.

Así también se recree el Comité Organizador con las adecuaciones con las nuevas entidades y secretarías de la ministración pública estatal y dándole la intervención que se merece al ayuntamiento de Tixtla, por lo que se propone exhorta al gobernador constitucional del estado para que instruya al titular de la Secretaría de Cultura que en observancia al decreto que institucionalizó la Semana Altamiranista se desarrolle sus actividades culturales en el mes de su nacimiento del prócer, noviembre y no en el mes de febrero; asimismo, se integre con las adecuaciones de las nuevas instituciones gubernamentales el comité organizador dándole la intervención necesaria al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero.

...Versión Íntegra...

Ciudadano Diputado y Diputada Secretarios de la Mesa Directiva de La LXI Legislatura.- Presentes.

El que suscribe Diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a diversos historiadores y escritores, si hay un personaje que demuestre ser la personificación de la patria es Don Ignacio Manuel Altamirano.

Fue uno de los hombres más prolíficos que dio la nación en la segunda mitad del siglo decimonónico. Su obra, su persona misma, la dedicó a la patria, a consolidarla, de los campos de batalla en la zona suriana del país a magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de forjador de la escuela Normal a abogado de las causas de los menesterosos.

Nacido en San Martín Tixtla, del estado de Guerrero, el 13 de noviembre de 1834, sus padres fueron Francisco Altamirano y Gertrudis Basilio, ambos originarios que tomaron el apellido de un español que había bautizado a uno de sus ancestros.

Ignacio Manuel Altamirano aprendió a hablar español hasta que su padre fue nombrado alcalde del pueblo, después se reveló como un estudiante aventajado y ganó una de las becas que otorgaba el Instituto Literario de Toluca, llegando a ser encargado de la biblioteca.

En 1852 publicó su primer periódico, Los papachos, lo que le valió la expulsión del Instituto. Por lo que se desempeñó como maestro de primeras letras y dramaturgo, y apuntador en una compañía teatral itinerante, de “cómicos de la lengua”.

Estudio derecho en el Colegio de San Juan de Letrán, costeándose sus estudios con su labor docente, enseñando francés en una escuela particular.

Se sumó a la Revolución de Ayutla que pretendía derrocar a Santa Anna, en 1854, bajo las órdenes del general Juan N. Álvarez. Al término de ésta reinició sus estudios de derecho, mismos que volvería a suspender en 1857 cuando volvió a estallar la guerra de Reforma, que inicio la división ideológica clásica del siglo XIX, entre conservadores y liberales.

En 1859 después de titularse como abogado fue elegido diputado de Congreso de la Unión, donde se reveló como uno de los mejores oradores de su tiempo.

Combatió la invasión francesa en 1863, siendo nombrado coronel por el presidente Juárez, en 1865. Participó en el Sitio de Querétaro, destacándose como un verdadero héroe, derrocando a las fuerzas de Maximiliano de Habsburgo, con quien se reunió posteriormente y de donde hace un retrato en su Diario.

En 1867 se retiró de las armas una vez restaurada la República, declarando “mi misión con la espada ha terminado” y se consagró enteramente a las letras.

Fue también Procurador General de la República, Fiscal, Magistrado y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

Se considera que Altamirano fue quizá el primer mexicano que exploró la literatura inglesa, alemana, norteamericana e hispanoamericana, que en su tiempo eran desconocidas por la mayoría de los hombres de letras⁹.

Altamirano fue un activo propulsor de la educación de los indígenas. Aunque siempre estuvo convencido de la importancia de que éstos aprendieran español, defendió el valor de las lenguas autóctonas y planteó la necesidad de que los profesores que atendían a estas poblaciones estuvieran bien remunerados y conocieran “el idioma indígena dominante en la localidad”.

Reprobó que la educación beneficiara sólo a ciertos grupos. Por eso pugnó por que se extendiera “hasta las clases más infelices” y llegase “a la aldea más humilde”. Congruente con ello, postuló la necesidad de que la educación atendiera a núcleos que habían estado al margen de sus beneficios, en especial las mujeres¹⁰.

La novela histórica para Altamirano es el: “...progreso intelectual y moral de los pueblos modernos, ella abra hoy campos inmensos a las indagaciones históricas, y es liza en que combaten todos los días las escuelas filosóficas, los partidos políticos, las sectas religiosas; es el apóstol que difunde el amor a lo bello, el entusiasmo por las artes, y aun sustituye ventajosamente a la tribuna para predicar el amor a la patria, a la poesía épica, para eternizar los hechos gloriosos de los héroes, y la poesía satírica para atacar vicios y defender la moral (...) la novela es la producción literaria que se ve con más gusto por el público y cuya lectura hoy se hace más popular. Pudiera decir que el género literario más cultivado en el siglo XIX y el artificio en que los hombres pensadores de nuestra época han logrado hacer descender a las

masas doctrinas y opiniones que de otro modo habrían sido difícil hacer que aceptasen... La novela es el libro de las masas...”

Por su transcendencia literaria y revolucionaria, y su influencia en los grandes pensadores hasta nuestros días, fue que se instituyó en Guerrero en 1988 la Semana Altamirana, como reconocimiento a su aportación a la historia de México, por su aporte de un inmenso caudal cultural a todos los mexicanos y a los guerrerenses en particular.

Por ser la ciudad de Tixtla de Guerrero, la cuna de Ignacio Manuel Altamirano, se le honró instituyendo la Semana Altamirana en ese lugar.

En su origen, el festival debía celebrarse en el segundo bimestre de cada año, y organizado con la participación de ciudadanos distinguidos y el respaldo de las dependencias y entidades tanto federales como estatales y municipales.

También, se estableció que se creaba un Comité Organizador integrado por el Presidente Municipal de Tixtla y el Secretario de Desarrollo Social, quienes lo presidirán; el Director del Instituto Guerrerense de la Cultura, el Director General del Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud, el Director de la Casa Altamirano, y cinco representantes de las agrupaciones de tixtlecos radicados en el Distrito Federal.

Es nuestra propuesta que el festival Altamirana se realice en la semana que contemple la fecha de nacimiento del Ignacio Manuel Altamirano (13 de noviembre) de cada año, y no como se ha estado realizando últimamente, en febrero, cumpliendo así con el decreto que lo Institucionalizó.

Así también, se recree el Comité Organizador con las adecuaciones de las nuevas entidades y secretarías de la administración pública estatal, y dándole la intervención que se merece el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de

⁹ México Desconocido. Bibliografía de Ignacio Manuel Altamirano.

¹⁰ Ignacio Manuel Altamirano: Las promesas de la Educación. José Luis Gutiérrez Espíndola.

la Secretaría de Cultura, para que en observancia al Decreto que institucionalizó la Semana Altamiranista, se desarrollen sus actividades culturales en el mes de nacimiento del prócer (noviembre) y no en el mes de febrero. Asimismo, se integre con las adecuaciones de las nuevas instituciones gubernamentales el Comité Organizador, dándole la intervención necesaria al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Cultura del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Octubre de 2018

Atentamente
Diputado Bernardo Ortega Jiménez

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que

se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su permiso, diputada presidenta.

El que suscribe Robell Urióstegui Patiño, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, en uso de las facultades que me concede la ley que nos rige, vengo a presentar como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo buscar los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno para restablecer los mecanismos de acceso a los recursos del ramo 33.

A través de las reglas de operación que emite la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2018.

En virtud de que de acuerdo al diagnóstico del campo el modelo de las políticas públicas existentes ha arrojado una creciente dependencia alimentaria, un crecimiento en el número y porcentaje de la población en pobreza alimentaria, una creciente migración y un prolongado déficit en la balanza comercial agroalimentaria por señalar los indicadores más destacados del campo.

La importancia de la producción de maíz en Guerrero es tal que de ella dependen cerca de 200 mil familias, por

ello desde campañas como al inicio de su mandato el actual gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, estableció un incremento de la inversión estatal directa del presupuesto de egresos del estado en el Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología de 170 millones a 340 millones de pesos, lo cual permitió que los productores no se embolsaran ningún peso para la obtención de este apoyo que les permite tener una mejor producción y principalmente de maíz.

Sin embargo, en la prestación de éste programa de fertilizante los ayuntamientos juegan un papel importante toda vez que ellos aportan 930 millones de pesos, recursos que hasta el mes de agosto del año 2017 se les permitía tomar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 y aun así enfrentaban observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Cabe recordar que antes de 2014 los ayuntamientos podían sufragar los recursos que les corresponde aportar para el programa de fertilizantes y transferencia de tecnología del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal que se encontraba regulada en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal posteriormente tras una reforma en 2014 desaparece del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal la posibilidad de los ayuntamientos de destinar los recursos que se obtienen en ese fondo a la infraestructura productiva rural.

En otras palabras, los ayuntamientos ya no pueden destinar recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal para la compra de fertilizante.

Esto se debió a que la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento a la actual Ley de Coordinación Fiscal publicó las reglas de operación para el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social mismas que en un primer momento eliminaba cualquier posibilidad de los ayuntamientos de destinar recursos a la compra de fertilizante.

Lo que conlleva a una serie de gestiones por todos los actores sociales y políticos principalmente los presidentes municipales del Estado llegando acuerdo favorables con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal donde se incluye a partir de una modificación de dichas reglas que se publicaron el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación con anexo A.1.2 Catálogo del FAIS para los ocho estados con mayor nivel de rezago social de acuerdo a CONEVAL: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Michoacán, Hidalgo y San Luis Potosí, y en el

que se agregó diversos programas y proyectos, siendo el que interesa los de Infraestructura Agrícola: Mecanización de Tierra; y, Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios, con la observación de: “preferentemente para la producción de autoconsumo y para la realización de proyectos productivos”.

Modificación que permitió a los Ayuntamientos retomar los recursos para la compra de fertilizante y así cumplir con el Programa Fertilizante y Transferencia de Tecnología, establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Sin embargo, esta posibilidad ha sido eliminada por otra modificación que publicó la Secretaría de Desarrollo Social a los Lineamientos para la Operación del FAIS en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, donde se elimina del Anexo I, Catálogo del FAIS, la subclasificación “Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios”.

Con esta modificación, los Ayuntamientos ya no cuentan con alguna fuente de financiamiento para poder cumplir con la aportación que les corresponde en el Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, lo cual generará una afectación para que los productores puedan seguir contando con este insumo que les permite poder generar expectativas de producción de maíz principalmente de autoconsumo, ya que son éstos productores los que se verán más afectados debido a que la falta de fertilizante les ocasionará una disminución en su producción familiar.

Es de gran importancia que se gestione ante la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal la modificación a las Reglas de Operación del FAIS que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el primero de septiembre de 2018, y se vuelva a contemplar el apartado de Infraestructura Agrícola: Mecanización de Tierra; y, Infraestructura Agrícola, el apartado de Huertos Comunitarios, que es como hasta el 2017 los Ayuntamientos se les permitió sustentar el gasto utilizado en el Fertilizante, lo que sucederá en el caso de continuar dichos lineamientos, para el Ejercicio Fiscal 2018.

No nos apartamos de que el próximo primero de diciembre se dará la transición del gobierno federal y donde el Presidente electo se ha comprometido a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida presupuestal para la adquisición de tan importante insumo para los campesinos guerrerenses, lo que permitirá tener fertilizante gratuito y, los ayuntamientos podrán destinar los recursos del FAIS a la

generación de proyectos productivos que generen oportunidad de desarrollo.

Debemos de resaltar la importancia de este punto por qué modificar o hacer el exhorto, hacia el Ejecutivo federal para que se pueda modificar ese catálogo de la Sedesol que conlleva al ejercicio fiscal 2018 ya que debemos de darle certeza jurídica a todos los alcaldes que estuvieron fungiendo y que ya destinaron los recursos a la compra de fertilizante en este programa social tan importante que es para el Estado de Guerrero y que también debemos de darle la certeza jurídica a las nuevas administraciones, a los nuevos alcaldes porque con el exhorto que se hizo en este Pleno donde se le pide a la Secretaría de Finanzas que la novena administración del ramo 33 se le entregue a las autoridades que hoy ya están ostentando el cargo muchos de ellos adquirieron pasivos y dentro de esos pasivos están pagos a proveedores de fertilizantes.

Ya de manera directa o indirecta están inmiscuidos en un tema donde no hay un sustento legal para poder darle continuidad a este gasto porque hoy el catálogo de la Secretaría de Desarrollo Social Federal no permite ya que se pueda hacer la adquisición de fertilizante.

Dado que muchos de los que colaboran en la Secretaría de Desarrollo Social Federal a los alcaldes les sugerían que se pudieran utilizar otros métodos de comprobación como mecanización de tierras o que pudieran meter el gasto del fertilizante como vivienda y aquí hay un problema grave donde van a tener consecuencias legales ante la Auditoría Superior de la Federación y ante la sub Auditoría Superior del Estado porque quien llegó hacerlo de esa manera para poder justificar el gasto a la hora de que se haga una auditoría pues no van a encontrar nada de lo que pueden estar comprobando.

Si se logra modificar, que se logre modificar este catálogo pues tienen la oportunidad las nuevas autoridades porque aún están en el ejercicio fiscal 2018 de poder en sus cuentas públicas hacer una reclasificación contable y que puedan destinar lo que por sugerencia de algunas dependencias lo mandaron a otros rubros, hoy puedan volverlo a clasificar en el rubro adecuado.

Por ello, propongo el siguiente acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Presidente de la República, instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en apoyo a los productores agrícolas de Guerrero, modifique los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, y se incluya en el Anexo I. Catálogo del FAIS, las subclasificaciones

“Infraestructura Agrícola: Mecanización de tierras” e “Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios”, y se permita con ello a los Ayuntamientos ejercer dichos recursos en la proyección de impulso al campo y a los productores de autoconsumo principalmente, en el ejercicio fiscal 2018.

Y en el Estado (Sagadegro) para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura.- Presentes.

El que suscribe Diputado Robell Uriostegui Patiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos del cambio climático en la agricultura y las implicaciones correspondientes para la seguridad alimentaria ya son alarmantes. Una constatación importante del mismo es que existe una necesidad urgente de ayudar a los pequeños agricultores.

Sin embargo, en México las previsiones preliminares de la FAO apuntan a una producción total récord de maíz de 33 millones de toneladas en 2018, alrededor de un 11 por ciento más que la media quinquenal. Esto refleja principalmente una excelente producción en México por tercer año consecutivo, que representa el 86 por ciento de la producción total del maíz de la sub región.

La recolección de la cosecha de maíz de invierno de 2018 comenzó a finales de febrero, mientras que las operaciones de siembra de la cosecha de verano comenzaron en mayo. Se estima que el área sembrada para la cosecha de la temporada de verano es similar al nivel récord del año pasado que, suponiendo condiciones climáticas normales se espera que mantengan la producción de maíz en un nivel superior a la media¹¹.

¹¹ Perspectivas de cosechas y situación alimentaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Junio 2018.

En el aspecto personal y de desarrollo de los productores, en los países en desarrollo, la mayoría de los agricultores activos del sector de producción de alimentos son de pequeña escala que forman parte de la pobreza rural. Por lo que la introducción de nuevos sistemas agrícolas y de tecnologías mejoradas es muy importante para ellos, dado que la mejora de la productividad resulta no sólo en más alimentos sino también puede significar un mejor ingreso.

La actividad agrícola tiene dos objetivos principales:

1. Suministrar a la población de alimentos y de fibras necesarias, y
2. Proveer un ingreso satisfactorio para el agricultor y su familia¹².

En el diagnóstico del campo el modelo de las políticas públicas existentes ha arrojado una creciente dependencia alimentaria, un crecimiento en el número y porcentaje de la población en pobreza alimentaria, una creciente migración y un prolongado déficit en la balanza comercial agroalimentaria, por señalar solo los indicadores más destacados del campo¹³.

De acuerdo a información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, el Avance de Siembras y Cosechas por Estado, Guerrero al mes de agosto de 2018, reporta los siguientes datos de producción de maíz:

Es ta do	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
	sembrada	cosechada	siniestrada	obtenida	obtenido
Gu e r r e r o	30,475	30,475		116,154	3,811

La importancia de la producción de maíz en Guerrero es tal que de ella dependen cerca de 200 mil familias, por ello, desde campaña como al inicio de su mandato el actual gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, estableció un incremento de la Inversión Estatal Directa del Presupuesto de Egresos del Estado, en el Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, de \$170,000,000.00 a \$340,000,000.00, lo cual permitió que los productores no desembolsaran ningún peso para la obtención de este apoyo, que les permite tener una mejor producción, principalmente de maíz.

¹² Los fertilizantes y su uso. FAO-IFA. cuarta edición.

¹³ Seguridad y Soberanía Alimentaria. Congreso Nacional de Políticas Públicas para el Campo. Prólogo.

Sin embargo, en la prestación de este Programa de Fertilizante los Ayuntamientos juegan un papel importante, toda vez que ellos aportan \$930,000,000.00, recursos que hasta el mes de agosto del año 2017 se les permitía tomarán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Y aún así enfrentaban las observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Cabe recordar que antes de 2014, los Ayuntamientos podían sufragar los recursos que les corresponde aportar para el Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que se encontraba regulado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que antes de la reforma publicada el 09 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, señalaba:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y ...

Posteriormente, tras la reforma de 2014, actualmente el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

A partir de la citada reforma desaparece del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y

por tanto, la posibilidad de los Ayuntamientos de destinar los recursos que se obtienen de este Fondo a la infraestructura productiva rural. En otras palabras, los Ayuntamientos ya no pueden destinar recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para la compra de fertilizante.

Esto es a virtud que la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de febrero de 2014, publicó las Reglas de Operación para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismas que en un primer momento eliminaban cualquier posibilidad de los Ayuntamientos de destinar recursos a la compra de Fertilizante, lo que conllevó a una serie de gestiones por todos los actores sociales y políticos, principalmente los Presidentes municipales del Estado, llegando a acuerdos favorables con la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, donde se incluye a partir de una modificación de dichas Reglas que se publicaron el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, con anexo A.1.2 Catálogo del FAIS para los ocho estados con mayor nivel de rezago social de acuerdo a CONEVAL: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Michoacán, Hidalgo y San Luis Potosí, y en el que se agregó diversos programas y proyectos, siendo el que interesa los de Infraestructura Agrícola: Mecanización de Tierra; y, Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios, con la observación de: “preferentemente para la producción de autoconsumo y para la realización de proyectos productivos”.

Modificación que permitió a los Ayuntamientos retomar los recursos para la compra de fertilizante y así cumplir con el Programa Fertilizante y Transferencia de Tecnología, establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Sin embargo, esta posibilidad ha sido eliminada por otra modificación que publicó la Secretaría de Desarrollo Social a los Lineamientos para la Operación del FAIS en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, donde se elimina del Anexo I, Catálogo del FAIS, la subclasificación “Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios”.

Con esta modificación, los Ayuntamientos ya no cuentan con alguna fuente de financiamiento para poder cumplir con la aportación que les corresponde en el Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, lo cuál generará una afectación para que los productores puedan seguir contando con este insumo que les permite poder generar expectativas de producción de maíz principalmente de autoconsumo, ya que son éstos productores los que se verán más afectados debido a que

la falta de fertilizante les ocasionará una disminución en su producción familiar.

Es de gran importancia que se gestione ante la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal la modificación a las Reglas de Operación del FAIS que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el primero de septiembre de 2018, y se vuelva a contemplar el apartado de Infraestructura Agrícola: Mecanización de Tierra; y, Infraestructura Agrícola, el apartado de Huertos Comunitarios, que es como hasta el 2017 los Ayuntamientos se les permitió sustentar el gasto utilizado en el Fertilizante, lo que sucederá en el caso de continuar dichos lineamientos, para el Ejercicio Fiscal 2018.

No nos apartamos de que el próximo primero de diciembre se dará la transición del gobierno federal y donde el Presidente electo se ha comprometido a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida presupuestal para la adquisición de tan importante insumo para los campesinos guerrerenses, lo que permitirá tener fertilizante gratuito y, los ayuntamientos podrán destinar los recursos del FAIS a la generación de proyectos productivos que generen oportunidad de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en apoyo de los productores agrícolas de Guerrero, modifique los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, y se incluya en el Anexo I. Catálogo del FAIS, las subclasificaciones “Infraestructura Agrícola: Mecanización de tierras” e “Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios”, y se permita con ello a los Ayuntamientos ejercer dichos recursos en la proyección de impulso al campo y a los productores de autoconsumo principalmente, en el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores,

para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (Sagadegro) a que en coordinación con los 81 Ayuntamientos de la Entidad, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, con la finalidad de lograr modificar los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2017, e incluir en el Anexo I. Catálogo del FAIS, las subclasificaciones “Infraestructura Agrícola: Mecanización de tierras” e “Infraestructura Agrícola: Huertos Comunitarios”, y permita aplicar dichos recursos para el Ejercicio Fiscal 2018, en la proyección de impulso al campo y a los productores de autoconsumo principalmente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social del gobierno federal, al titular de la SAGADEGRO, así como a los 81 Ayuntamientos para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales precedentes.

Octubre de 2018

Atentamente
Diputado Robell Uriostegui Patiño

Es cuanto.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida, los resultados a favor 17, en contra 22, abstenciones 0.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Con su permiso, diputada presidenta.

Con fecha 14 de septiembre del año en curso, se publicó en la Gaceta del Senado de la República Mexicana, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria pública para ocupar un cargo de Magistrado Electoral Local en el Estado de Guerrero.

En el contenido de la mencionada convocatoria, el Senado de la República establece el procedimiento para designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, de igual manera, señala los requisitos indispensables de elegibilidad, en el marco legal de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata.

De acuerdo a la Base Primera de la convocatoria, en el caso del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se convoca a participar para una vacante de magistrado, cuyo cargo corresponde al 15 de diciembre de 2018.

En ese sentido, la integración actual del Órgano Jurisdiccional Electoral actualmente se encuentra conformada por 4 hombres y 1 mujer, sin duda alguna no existe perspectiva de género, por esta circunstancia, considero fundamental que este Poder Legislativo promueva una impartición de justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como el fomento de ambientes laborales libres de violencia en los órganos de impartición de justicia, dejando en claro que todos debemos tener las mismas oportunidades.

En un ambiente político como el que impera en Guerrero aparentemente resulta difícil la construcción de nuestras instituciones en base a los principios democráticos que sustentan el estado mexicano.

No obstante como mujer y como legisladora no estoy dispuesta dejar de lado las conquistas por la igualdad en una sociedad de desiguales, la discriminación de género atenta contra los principios y derechos fundamentales del trabajo, los derechos humanos y la justicia social.

La reforma al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyó a los derechos humanos como parte rectora de la impartición de Justicia en México. Pero más aún extendió a favor del individuo todo un catálogo de preceptos universales tales como la igualdad y la equidad de género, hoy por hoy ley suprema de toda la unión, esta reforma constitucional es la directriz para que se imparta justicia con ética profesional pero también incorporando la perspectiva de género como categoría de análisis en la resolución de los asuntos jurisdiccionales, sin detrimento de la independencia e imparcialidad judicial, de tal manera que se respeten y protejan, sin distinción alguna, los derechos de todos los ciudadanos.

Cabe anunciar que el Poder Judicial de la Federación se ha manifestado a favor de la equidad de género tanto en las funciones jurisdiccionales, como en las labores cotidianas en las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación y no veo limitación alguna porque el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero no siga la misma sintonía, máxime que la lucha por la equidad de género es una premisa suprema de naturaleza constitucional además de que el estado mexicano la ha ratificado en diversas convenciones y tratados internacionales en materia de género.

Compañeras y Compañeros legisladores, esta proposición tiene como principal objetivo, que el senado de la República considere únicamente a las mujeres en el caso que nos ocupa y por la conformación actual del tribunal electoral del Estado de Guerrero y que de acuerdo a su perfil profesional puedan desempeñarse dignamente como Magistradas Electorales, que no se discrimine a nadie; que recuerden, que nosotras también hemos luchado por la democracia de este país y por lo tanto exigimos trato igualitario las mismas oportunidades, nula discriminación y que se aplique la ley en su justa dimensión, por lo que solicito su voto favorable.

Es cuanto.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita Diputada Erika Valencia Cardona Integrante de la Fracción Parlamentaria de Movimiento

Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98 y 313 de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha 14 de septiembre del año en curso, se publicó en la Gaceta del Senado de la República Mexicana, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local.

En el contenido de la mencionada convocatoria, el Senado de la República establece el procedimiento para designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, de igual manera, señala los requisitos indispensables de elegibilidad, en el marco legal de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata.

De acuerdo a la Base Primera de la convocatoria, en el caso del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se convoca a participar para una vacante de magistrado, cuyo cargo corresponde al 15 de diciembre de 2018.

En ese sentido, la integración actual del Órgano Jurisdiccional Electoral en el Estado se encuentra conformada por 4 hombres y 1 mujer, sin duda sin perspectiva de género, por esta circunstancia, considero fundamental que este Poder Legislativo estamos obligados a promover una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como el fomento de ambientes laborales libres de violencia en los órganos de impartición de justicia, dejando en claro que todos debemos tener las mismas oportunidades.

Recordemos que la reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluyó los derechos humanos como parte rectora de la impartición de Justicia. De esta reforma constitucional es la directriz para que se imparta justicia no solo conforme a nuestro compromiso ético profesional, sino incorporando la perspectiva de género como categoría de análisis en la resolución de los asuntos jurisdiccionales, sin detrimento de la independencia e imparcialidad judicial, de tal manera que se respeten y protejan, sin distinción alguna, los derechos de todos los ciudadanos.

En este sentido, el Poder Judicial de la Federación se ha manifestado a favor de la equidad de género tanto en las funciones jurisdiccionales, como en las labores cotidianas en las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación.

Compañeras y Compañeros legisladores, esta proposición tiene como principal objetivo, que las Senadoras y Senadores de la República consideren a las mujeres, que de acuerdo a su perfil profesional puedan desempeñarse dignamente como Magistrado Electoral, que no se discrimine a nadie; que recuerden, que nosotros como representantes populares hemos luchado para que en los cargos de elección popular exista paridad de género.

Precisando, que no se trata de una lucha de poder entre hombres y mujeres, sino, de que en la práctica se lleve a cabo la igual de oportunidades y la no discriminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República Mexicana, para que de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como a la equidad de género, se considere en la designación de la vacante de Magistrado en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, a una mujer en virtud de que actualmente dicho tribunal está conformado por 4 hombres y 1 mujer.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario a los integrantes del Senado de la República Mexicana, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los principales medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 08 de octubre de 2018.

Atentamente
Diputada Erika Valencia Cardona

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En uso de las atribuciones que la ley me confiere, hago uso de esta Tribuna para referirme a los lamentables acontecimientos del fin de semana en la Ciudad y Puerto de Acapulco en el marco del Décimo Octavo Foro de Consulta Estatal Participativa por una mejor educación.

Celebrada en el Centro de Convenciones de dicha ciudad, como sabemos los foros que iniciaron el pasado 27 de agosto en Chiapas tienen como objetivo fundamental el de construir una nueva política educativa que será implementada por el gobierno federal del presidente electo Andrés Manuel López Obrador y la instrumentación operativa de dichos foros están a cargo del licenciado Esteban Moctezuma Barragán propuesto como futuro secretario de educación para el próximo gabinete que entrara en funciones a partir del 1 de diciembre del año en curso.

En los 17 foros previamente celebrados en diferentes estados del país, se ha propiciado de manera decidida una amplia participación abierta, democrática y en un diálogo influyente donde todo el mundo había podido presentar sus puntos de vista aunque fueran encontrados, es decir, se promueve la participación de todas las expresiones y de todos los actores en el ámbito educativo nacional.

El licenciado Esteban Moctezuma tras la interrupción del décimo octavo foro en Acapulco declaró lo siguiente, cito textual: A mí me interesa mucho escuchar en todos los estados, a todos los maestros y todas las sociedades” vuelvo a citar.

Los foros son para conciliar, son para encontrar el acuerdo que nos lleve a todos a una mejor educación, hasta la fecha detallo y vuelvo a citar, las maestras y maestros de Guerrero y la sociedad guerrerense han incorporado 2 mil 662 propuestas en el sistema y adicionalmente hoy se presentaron 1,347 ponencias que serán analizadas para su sistematización dentro de las más de 50 mil que a la fecha se han registrado en la plataforma digital de la Asociación Nacional de

Universidades e Instituciones de Educación Superior, termino la cita, lo anterior, sin lugar a dudas deja de manifiesto que a pesar de algunos hechos aislados en cuanto al desarrollo de los foros dada la complejidad de los asuntos a tratar y el intenso debate de ideas y propuestas que se genera en los mismos hasta que logran coincidir en acuerdos se han presentado algunos inconvenientes como sucedió en Zacatecas y recientemente con lo acontecido el pasado domingo en Acapulco.

Sin minimizar esos incidentes que todos lamentamos y de verdad deseamos no vuelvan a presentarse no será motivo ni tampoco impedirá que se continúe avanzando con la consulta participativa para mejorar de manera significativa con una adición diferente y progresista donde se privilegie elevar el nivel de los estudiantes de todos los niveles y donde un factor elemental será la formación, la capacitación y el irrestricto respeto de los derechos de los trabajadores de la educación.

Recapitulando un poco sobre las posibles causas que derivaron en la interrupción del citado foro en Acapulco, quiero decirles que como maestro de profesión y ahora con esta alta responsabilidad legislativa después de analizar los trascendidos en diversos medios de comunicaciones digitales y escritos y escuchar con mucha atención la relatoría de los sucesos en propia voz de mis compañeros maestros y amigos de ambas expresiones, es decir, tanto de integrantes del CNTE como la CETEG permítanme manifestar y sugerir algunas opiniones para hacer de dichos foros de consulta algo más productivo.

Uno, que se convoque y se garantice la participación a todos los actores que decidan involucrarse y contribuir en los foros de consulta de ambas expresiones magisteriales con la debida planeación y anticipación y más aún aquellos que han pugnado por una educación inclusiva y respetuosa de los derechos de los trabajadores de la educación.

Dos, que se difundan previamente las reglas básicas sobre la temática para emitir sus ponencias en igualdad de condiciones en las diferentes mesas de participación de todos los factores del ámbito educativo.

Tres, mejor de manera coordinada la organización de los foros de consulta promoviendo la participación de instituciones educativas de nivel superior pero sin exceso protagónicos y sin transgredir la libre participación de quienes así decidan hacerlo.

Por último, estoy convencido que muchas de ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados,

comparten la idea de que toda acción que promueva y fomente mejorar la educación es tarea de todos, por eso, los convoco a realizar la propuestas para lograr tan noble finalidad, es por el bien de las generaciones presentes y futuras de estudiantes y de quienes tienen a cargo impartir una mejor educación.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Vengo a esta honorable Tribuna para externar una serie de reflexiones en torno al trabajo que hemos venido desempeñando del 1 de septiembre a esta fecha.

Sin duda bajo el reconocimiento expreso de que el trabajo fundamental de un Poder Legislativo, de una Legislatura se basa en las comisiones quiero destacar que en las semanas pasadas hubo un intenso trabajo por parte de las diputadas y los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política.

No es ni fue sencillo poder interpretar en qué términos tenía que darse lo que marca la Ley Orgánica, en términos de que las comisiones tenían que estar integradas de conformidad con la pluralidad, con la proporcionalidad y con la idoneidad. Sin duda estos conceptos que pareciera que es muy sencillo finalmente tienen un alto grado de subjetividad.

Y tuvimos, sostuvimos muchas reuniones e incluso en esta misma Tribuna, en este mismo Recinto, hubo algunos desacuerdos por la forma en que se venían realizando los trabajos pero finalmente algo que hay que destacar y que es muy importante decirlo, es que al final del proceso hubo una serie de acuerdos tomados primero en la Junta de Coordinación Política y después cada coordinador con sus representados con la gente que integra los grupos parlamentarios y las respetables fracciones representaciones de partido.

A mí me da mucho gusto destacar que muchas diputadas y muchos diputados independientemente del Grupo Parlamentario o de la Representación que tengan andaban con muchas ganas para poder participar en distintas comisiones.

Bien que mal, se avanzó en ese proceso y hoy que ya la Junta de Coordinación Política hizo el trabajo que le corresponde y una vez que éste Honorable Pleno aprobó las comisiones correspondientes y su integración hoy queda en manos de las diputadas y los diputados realizar el trabajo y honrar la lucha que dieron para formar parte de las comisiones.

Yo quiero hacerle un reconocimiento a todas las diputadas y todos los diputados de ésta LXII Legislatura ahora bien, ahora viene la parte difícil, viene la parte de la instalación, viene la parte del programa de trabajo y viene la parte del trabajo, el llamado, la convocatoria, el exhorto a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisiones es a que no se queden exclusivamente y lo digo de manera muy respetuoso solamente con los asuntos que le turne la Mesa Directiva.

Sino que vayan más allá, tenemos una gran responsabilidad, si bien es cierto que llegamos aquí como candidatos en un momento dado o nuestra candidatura fue planteada por un instituto político o una coalición finalmente aquí somos representantes populares y en ese sentido que asumamos en las comisiones plenamente el compromiso de representante del pueblo.

A mí me da mucho gusto que después de intensas discusiones, finalmente haya habido acuerdos, que finalmente no se haya convertido y creo que debemos de seguir en esa tónica al Congreso, a éste Recinto en un ring, en un espacio, en un espacio de lucha libre, en un espacio en donde se juegue a las vencidas y a los vencidos.

Aquí debemos de hacer uso del debate argumentado para poder construir acuerdos, lo hemos venido haciendo y creo que lo podemos hacer, creo que podemos incluso seguir fortaleciendo esto, no es con peleas, no es con pleitos como vamos a lograr salir adelante en guerrero, no es con pleitos ni con diatribas como vamos a lograr que esto vaya para adelante.

La sociedad siempre plantea que esta hasta el gorro y descontenta porque luego los políticos, los que estamos en puestos de representación popular utilizamos de manera muy sencilla la descalificación para nuestros adversarios.

Aquí no ésta siendo la tónica y eso me da mucho gusto, por eso también yo quiero hacer un reconocimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el trabajo logrado no fue sencillo, las críticas fueron fuertes sí, pero vamos avanzando y así es como se inicia ahora vamos con todo para adelante.

Finalmente yo quiero señalar que el Grupo Parlamentario del PRI es respetuoso de la vida interna de los grupos y de las representaciones de los partidos, que respeta la dignidad de las diputadas y los diputados, que no promueve ni promoverá nunca acuerdos específicos, individuales con ningún diputado y ninguna diputada.

Que nosotros nunca estaremos en pro de descalificaciones que atenten contra la dignidad de una diputada o de un diputado, eso nos parece que es inadecuado y nosotros a eso no le entramos, porque además como integrante de la Junta de Coordinación Política me parece se estarían dejando de reconocer el trabajo que hicimos, no fue sencillo diputado Pablo, no fue sencillo diputado Celestino, no fue sencillo diputada Lupita, no fue sencillo diputado Manuel, diputado Arturo López Sugía, diputada Lety, no fue sencillo fueron intensas reuniones de trabajo y me parece que eso no es algo que se pueda escatimar, no, creo que el trabajo realizado fue bastante positivo y nosotros hacemos un reconocimiento al trabajo hecho por los demás integrantes de la Junta de Coordinación Política y planteamos con mucha certeza y con mucha franqueza y con mucha pulcritud.

Que debe de existir respeto al trabajo de los diputados y diputadas, respeto a la dignidad y al honor de cada una de las integrantes y cada uno de los integrantes de éste Poder Legislativo y quiero parafraseando una famosa frase concluir diciendo: Que el respeto a la dignidad de las diputadas y los diputados es la armonía y la fortalece de ésta Sesenta y Dos Legislatura.

Que los trabajos que van a realizarse en las comisiones sea para el bien de Guerrero y respeto a la dignidad de las diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Si, diputado ¿con qué objeto?

Adelante señor diputado Pablo Amilcar Sandoval.

El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

Pues queremos resaltar la importancia de la configuración que se ha logrado en el Congreso del Estado, tener una configuración plural sin excluir a

ninguna de las fuerzas políticas, de las representaciones y lograr una votación unánime en este sentido.

Esto implica la generación de un compromiso de trabajo, la búsqueda sin restricción de acuerdos en esta diversidad para lograr lo mejor para nuestro Estado y lo mejor para nuestro país.

Se acabaron los pretextos compañeras y compañeros, ahora necesitamos hacer funcionar estas comisiones, que empezaran a instalarse en las siguientes horas, en los siguientes días y el ánimo de ésta Legislatura, el ánimo de inicio de esta legislatura, este impulso no debe perderse, no debemos permitir que se pierda este impulso.

Lo hemos expresado ante otros auditorios, el ánimo de ésta Legislatura al menos de la fracción parlamentaria de Morena fue poder tomarnos unos días en la discusión y la búsqueda de éstos acuerdos para configurar la conformación de éstas comisiones en la que todos estuviéramos de acuerdo y para que la entrada a comisión de algún punto, deje de significar la entrada a la congeladora Legislativa.

La productividad de las comisiones debe imperativamente aumentar no podemos permitirnos como legisladores que siga habiendo una productividad legislativa tan baja, en este sentido hemos dicho que necesitamos redignificar la función parlamentaria, queremos plantear que el trabajo en comisiones la discusión, el debate, los acuerdos que podamos llegar en comisiones deben ser el núcleo central del trabajo parlamentario.

No solamente la discusión y votación en el Pleno, sino el trabajo en comisiones será el signo más importante del trabajo en esta Legislatura, es por ello, que en el mismo ánimo felicito a los diputados y a las diputadas de ésta Legislatura por haber podido alcanzar ese acuerdo.

Tenemos una oportunidad histórica de hacer crecer éste Poder Legislativo, de redignificar la función de contra peso que tiene la arquitectura constitucional, la Cámara que representa al pueblo de Guerrero, reconozco el trabajo de todos los coordinadores, de todos los miembros de la Junta de Coordinación Política y también el trabajo, la generosidad de muchos de los diputados en específico quiero reconocer de los miembros de Morena, de las diputadas y diputados de Morena que entendieron muy bien la función que estamos jugando en este papel, en este momento de la vida pública en el estado de Guerrero.

Hago votos pues para que nuestras comisiones en esta Sexagésima Segunda Legislatura sean de la más alta

productividad y tengan una altura de miras digna del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Si señor diputado.

¿Con qué objeto? Sobre el mismo tema, adelante señor diputado.

Si como no señor diputado Celestino y posteriormente el diputado Marco Antonio Cabada también.

Adelante.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Con su permiso, diputada presidenta.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática reconoce el esfuerzo que realizaron las diversas expresiones políticas que integran esta Legislatura y la Junta de Coordinación al conseguir los consensos y acuerdos necesarios para la integración de las comisiones y los comités administrativos.

Estas instancias son los órganos que le dan vida y armonía a la tarea legislativa y con su integración e instalación se garantiza que éste Poder legislativo pueda atender las problemáticas sociales, políticas y económicas de nuestro Estado.

No fue una tarea fácil, dada la nueva composición de esta Legislatura sin embargo su resultado fue satisfactorio y refleja la pluralidad de la nueva correlación de fuerzas al interior de este Poder.

Indiscutiblemente generar a veces falsas expectativas de acuerdos fuera de la correlación de fuerzas de los grupos parlamentarios es con la finalidad de generar inestabilidad política que nada nos conlleva, pero como se demostró en la sesión pasada, los grupos parlamentarios y las representaciones de partido ante pusimos intereses de partido y de grupo para llegar acuerdos y conformar las comisiones ordinarias y los comités.

Es responsabilidad de cada coordinador de las fracciones parlamentarias lograr en la medida de lo posible la mayor proporcionalidad y equidad en la distribución de las comisiones y comités que nos correspondieron.

Debemos reconocer que no siempre en los acuerdos se cumplen las expectativas de cada uno siempre hay inconformidades pero se debe superar por el bien del trabajo legislativo.

Hoy como miembro de la Junta de Coordinación Política invito a los compañeros y compañeras a privilegiar el diálogo y evitar penosas situaciones que en nada abonan a las funciones y responsabilidades que nos atañen como representantes populares.

Debemos dignificar nuestra función a través de la conformación de verdaderos acuerdos y acciones que el pueblo de Guerrero perciba de manera positiva y se sienta representada en la LXII Legislatura.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

En el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Cabada Arias.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Creí importante subir a Tribuna para dar el posicionamiento en el cual creo que se abusó en el asunto de un linchamiento político personal hacia tres diputados integrantes de la Fracción de Morena en el sentido de que la no asistencia de nosotros a la sesión donde se discutieron y se aprobaron las comisiones y comités se debió a una negociación que se hizo con el coordinador del PRI.

Creo que no estamos en estos momentos para seguir utilizando las mismas prácticas caducas de odio, de rencor y venganza, que nosotros hayamos asumido una posición en la cual no estábamos de acuerdo en algunas posiciones no quiere decir que hicimos una negociación con nadie.

Y la prueba es que nosotros tres estamos excluidos en la integración de todas las comisiones y comités, creo que debemos de estar a la altura de los retos que marca el Estado, creo que todos tenemos la responsabilidad de conducir este Congreso con respeto, con gobernabilidad y que la podamos brindar al pueblo de Guerrero lo que espera de nosotros, de sus diputados que es trabajo, que es responsabilidad y que es hacer leyes en beneficio de la gente.

Yo no vengo aquí a culpar a decir que fue responsabilidad exclusivamente de alguien, simplemente

vengo a defender mi posición, vengo a defender mi imagen y mi trayectoria política y creo que estamos en tiempo y creo que estamos en momento de que se pueda incluir la participación de nosotros los tres diputados en la integración de comisiones y comités.

Tenemos el derecho como ciudadanos y diputados de recurrir a juicio ciudadano por la violentación de nuestros derechos de votar y ser votados, yo espero y así lo he platicado con el presidente de la Junta de Coordinación Política con mi coordinador Pablo Amilcar que se va a llevar este tema a la Junta para que se pueda valorar el asunto y se pueda integrar, se nos pueda integrar en las comisiones, en los comités como debe de ser la representación de todos los diputados.

No quiero seguir más abundando en los temas que se dieron simplemente que los diputados tenemos una responsabilidad muy importante de opinar, de reflexionar, de discutir, de votar y de hacer que las cosas funcionen bien.

Y nunca en esta Legislatura voy a callar la voz ni voy a bajar la mirada porque creo que el más alto grado de responsabilidad que tenemos los diputados es dar la cara y es hacer las cosas que funcionen y que se hagan con la legalidad.

Desde que inicié, ahí está mi trabajo, iniciativas, puntos de acuerdo y creo que es importante que se valore el trabajo, y creo que es importante que todos salgamos adelante hemos cometido misiones todos, hemos caído en excesos también creo y creo que tenemos que recomponer esto y aun sin haber estado nosotros en la sesión creo que si valoro y si respaldo y aplaudo el ponerse de acuerdo todas las fracciones para ser el reparto de comisiones y asignación de comités.

Y debe de servir esto para que todos como congreso vayamos unidos y vayamos hacer el trabajo que nos corresponde yo aquí dejaría ya esta parte y si les pediría a todos ustedes que se nos tome ese derecho de estar representados y que incluyamos a todos en el trabajo legislativo.

Creo que también es importante valorar que tenemos muchas cosas por hacer, y que no podemos estar de acuerdo en todo y que vamos a discutir y que vamos contraponernos y que vamos decir que actuar en base a nuestros principios, pero nunca más se puede avasallar ni nunca más se va a poner excluir a ninguno de los 46 diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López quién ha solicitado también su intervención sobre el mismo tema.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Mi participación se debe al mismo sentido del diputado Marco Antonio Cabada, yo he escuchado la participación de nuestro coordinador, del coordinador del PRI, del coordinador del PRD y la verdad que reconozco el trabajo que desarrollaron para armar estas comisiones pero como se posible que por un linchamiento mediático hayan violentado nuestros derechos de votar y ser votado en estas comisiones.

Por ahí le hice llegar a la Mesa Directiva la justificación del permiso de no asistir decirles que estamos en la mejor escuela para construir acuerdos pero que sin violentar los derechos de ningún diputado.

Esta Legislatura tiene que incluyente en donde todos atendiendo la pluralidad en el desarrollo de todas las comisiones nos dejaron fuera, nos lincharon mediáticamente, violentaron nuestros derechos y no puedo decir de otra forma pero decirles que yo soy el producto de una votación, de una elección democrática limpia, transparente, soy de Morena y no puede ser que en nuestro grupo parlamentario de Morena nos haya linchado, o sea, en donde estamos, pertenecemos a una fracción y es la misma fracción la que nos está coartando el derecho, y aquí están mis compañeros todos diputados y diputadas.

Y los otros representantes de otras fracciones no poder haber permitido que nosotros quedáramos fuera de estas comisiones no quiero ser repetitivo diputada presidenta para mí es un hecho lamentable nosotros no nos hemos vendido con nadie tenemos una dignidad somos representantes populares de cada uno de los distritos y no estamos aquí para permitir que otros avasallen los derechos de otros o de los demás.

Yo creo que tenemos que respetar el estado de derecho que cada uno de nosotros tenemos, ahora.

Es cuanto presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia quiere solicitarles muy atentamente a las diputadas y diputados presidentes de las comisiones y comités se sirvan a informar las fechas de instalación de las citadas comisiones y comités lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 240 de la Ley Orgánica que nos rige.

Le solicito poner de pie a los compañeros diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:35 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 35 minutos del día martes 09 de octubre del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 11 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga